
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA Nº 878

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

15 DE AGOSTO DE 2018

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:35' del día miércoles 15 de agosto de 2018, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES Nºs 874 Y 875.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA APROBAR PROYECTO DE DECRETO MODIFICATIVO DEL DIGESTO MPAL. DE TRÁNSITO (ARTÍCULO 22).
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2017 (16 VOTOS).
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR RECAMBIO DE VEHÍCULOS POR UNIDADES CON PRESTACIONES 0 KM.
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR RECAMBIO DE VEHÍCULOS POR UNIDADES CON PRESTACIONES 0 KM.
- 8- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL (16 VOTOS).
 - FESTIVAL DEL AGUA A REALIZARSE EN REPRESA STEWART VARGAS-VILLA SERRANA.
 - CONCURSO JÓVENES CON TALENTO 2018.
- 9- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - PARTICIPACIÓN DE DELEGACIÓN DE LA JUNTA EN LA XII CUMBRE HEMISFÉRICA DE ALCALDES Y GOBIERNOS LOCALES.
 - CONCURRENCIA DE INTEGRANTES COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE AL 3er. FORO DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DPTAL. DE MONTEVIDEO.
 - CONCURRENCIA DE EDILES CONVOCADOS AL 3er. EVENTO ANUAL URUGUAY LGBT A REALIZARSE EN COLONIA.
 - CONCURRENCIA DE EDIL CONVOCADO AL 8º FORO PERMANENTE DE LA UPM, DE CONSERVACIÓN Y USO RACIONAL DEL RÍO URUGUAY Y ACUÍFERO GUARANÍ A REALIZARSE EN ARTIGAS.
 - REFERIDO A OFICIO 4303/18 DEL TCR.

- CONTESTA OFICIO 427/2018 AL SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ.
- 10- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: ACONSEJA VUELVA A LA IDL EXP. 2207/2011.
- 11- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORMES.
 - SOL. INCLUIR EN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA EL DECRETO N° 36.677 DE LA JUNTA DEPTAL. DE MONTEVIDEO REFERENTE A CONSUMO DE SAL.
 - SOLICITA ELEVAR A INAU PEDIDO DE INFORMES SOBRE APORTES AL CAIF LOS CABRITOS.
- 12- COMISIÓN DE TURISMO: INFORMES.
 - SOL. ELEVAR NOTA AL MINISTERIO DE TURISMO SOBRE REGISTRO DE HOTELERÍA, SERVICIOS GASTRONÓMICOS, ETC., DEL DEPTO.
 - SOL. ELEVAR NOTA AL MINISTERIO DE TURISMO PARA QUE INFORME SOBRE PROYECTOS O ACTIVIDADES PLANIFICADAS PARA AÑOS 2018 Y 2019 PARA EL DEPTO.
 - SOL. ELEVAR EL OF. 144-2018 DEL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA ACOMPAÑANDO LA SOLICITUD.
- 13- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: GASTOS OBSERVADOS POR TCR EN MUNICIPIO DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.
- 14- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: CANJE DE PREMIO DE LA RIFA DE LA SEMANA DE LAVALLEJA.
- 15- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: INFORMACIÓN AL TCR SOBRE AUDITORÍA SOLICITADA EN DICIEMBRE DE 2016.
- 16- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A REINTEGRO DE GASTOS REPRESENTACIÓN DE EDILES EN VISITA OFICIAL A LA REPÚBLICA POPULAR CHINA.
- 17- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME REFERIDO A DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL CONCURSO DE CUENTOS “DE ABUELOS, PADRES, HIJOS, HERMANOS, NIETOS, TÍOS, SOBRINOS: HISTORIAS” (16 VOTOS).

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Lic. Analía Basaistegui Gomendio.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, María del Pilar Rodríguez, Marina Casas, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro, Gastón Díaz, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurre, Amanda Del Puerto, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Daniel Quintana, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Julia Villar, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Ernesto Cesar, Walter Ferreira, José Vigo, Marcelo Rodríguez.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Sergio Urreta, Carlos Urtiberea.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Alcides Larrosa, María Olmedo.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

ASUNTOS PREVIOS.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Urrusty.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY - Sra. Presidente, anoche se reunió la Mesa de Convivencia Ciudadana en José Pedro Varela, y por lo tanto me pidieron dirigiera esta inquietud, nos dirigimos para poner en conocimiento, que en el día de ayer nos reunimos vecinos de los barrios Mevir 1, Mevir 2, Mevir 4 y Siav 2.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 19:37'.

En dicha reunión se planteó hacer llegar esta nota solicitando pronta solución a los problemas que a continuación se detallan, nota que viene a la Junta Departamental y al Municipio de José P. Varela fue dirigida. El mal estado de casi todas las calles, incluso hasta intransitables cuando hay inclemencias del tiempo, falta de iluminación en la red lumínica y en algunos lugares rotos los focos desde hace un tiempo y en otros lugares poder colocar algún otro más, tal como el caso del fondo del Salón Comunal, debido a que en este lugar se juntan varios adolescentes de diferentes barrios, han causado daños en bancos ubicados en ese lugar, como así también realizaron diversas pinturas en paredes y a nuestro entender, si pudiéramos iluminar más esa zona que se mencionó, se generaría una mayor seguridad y tranquilidad para el barrio.

Es de hacer constar que en ningún momento planteamos la posibilidad de excluir a nadie, simplemente se pide la colaboración para solucionar estos problemas, nota que va dirigida y que solicitaron que se vuelque más atención a los barrios Mevir 1, 2, 4 y Siav 2 en José Pedro Varela, inquietud de los vecinos de la Mesa de Convivencia Ciudadana. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, en principio quisiera que se me informe por parte tanto de OSE como de la Intendencia Departamental de Lavalleja, cuáles son los planes que tienen con respecto al saneamiento de los barrios Las Palmas, Garolini, España y Escriu.

En el año 2014 nos juntamos con los vecinos de esos cuatro barrios y realizamos una juntada de firmas masiva, las cuales elevamos tanto a OSE como a la Intendencia Departamental, a efectos de que se contemplara -para el quinquenio 2015-2020- la construcción de esa obra. Nos decían en ese momento que las formas eran tres, que se aprovechara el momento de la obra al mejorar las calles; lo otro era por juntar firmas, porque se sabía de la problemática; y el tercero, que fuera debidamente necesaria por cuestiones de salud, configuraban en ese momento las tres razones.

Así fue que tuvimos reuniones con el ingeniero de OSE, etc., y se nos planteaba que por ese quinquenio iba a ser imposible, ya que terminaba 2010-2015, pero que la gran idea era que en Lavalleja nuevamente hubieran obras de saneamiento, después de muchísimos años que se pudiera plantear en el año 2015 y 2020. Así se ha hecho y se ha empezado la construcción del saneamiento del barrio Garolini y del barrio Las Palmas.

Yo quiero saber si está contemplado también -estas son mis preguntas-, ya que quiero elevar a OSE, si está contemplado también en este principio de obra el barrio España y el barrio Escriu. De lo contrario, ¿en qué fase se haría? ¿Qué alcance tendría esta obra? ¿Qué magnitud? ¿Cuáles

son los costos? Y, sobre todas las cosas, ¿dónde va a estar la planta de bombeo? También es un tema sumamente importante para todos, y que nos cuente, nos desarrolle cuáles son las etapas que se van a cumplir y las que tiene planificadas a futuro. Así que pasen mis palabras a OSE y a la Intendencia Departamental, esperando una pronta respuesta.

También solicito a la Intendencia Departamental, que se me informe: ¿cuál fue el porcentaje de deudores que regularizó o está regularizando -con el SUCIVE- en Lavalleja? ¿Cuáles han sido los montos? Y que me digan también el porcentaje del resto de los departamentos, ya que me gustaría tener una tabla comparativa. Por ahora, muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Voy a formular el siguiente pedido, a hacer dos pedidos de informes.

Uno de ellos es, que visto el convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de fecha 12 de abril de 2016, que el plazo del mismo es por dos años y ya venció, que el objetivo es finalizar la elaboración del plan local de la ciudad de Minas y su micro región y elaboración del plan local de Villa Serrana, que se prevé un aporte financiero por parte del Ministerio de dos millones cien mil pesos para el cumplimiento del objetivo señalado, que en la Rendición de Cuentas 2017 página 33, surge como uno de los ingresos una partida de un millón cien mil pesos del citado Ministerio.

Al amparo del Artículo 284 de la Constitución, solicito se me informe el grado de cumplimiento del citado convenio, las partidas recibidas del Ministerio y el destino que se les dio a las partidas recibidas, brindando la documentación respaldante que acredite que efectivamente se destinó al cumplimiento del convenio de referencia.

La otra solicitud es la siguiente: ¿cuál era el déficit acumulado al cierre del Ejercicio 2016? ¿Cuál era el déficit acumulado al cierre del Ejercicio 2017? ¿Cuál es el déficit acumulado -en caso de existir- al día de la fecha? El destino del superávit generado en el Ejercicio 2016, es de veinte millones ciento cuarenta mil doscientos cincuenta y cinco, y el destino del superávit generado en el Ejercicio 2017 de setenta y seis millones sesenta y seis mil novecientos cuarenta y tres. ¿En qué página de la Rendición de Cuentas 2017 surge la amortización extraordinaria de las obligaciones departamentales en cumplimiento del Artículo 302 de la Constitución de la República? Téngase presente que en el mensaje de Modificación Presupuestal 2018-2020, en el Artículo 12, el Ejecutivo previó un déficit acumulado a ser financiado a partir del año 2018, previsto en el programa de aplicaciones financieras, de ciento veinte millones de pesos.

No sé si tengo disponibilidad de tiempo.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Sí señora edil, dos minutos y medio va.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Dos minutos.

Simplemente para dejar una expresión en relación a un proyecto de ley que se está trabajando en el Parlamento Nacional, vinculado a los derechos de la población trans, que en relación al mismo, realmente considero que si bien estamos en contra de todo tipo de discriminación, también es importante considerar que estamos destinando una enorme cantidad de energía a una población que alcanza a las novecientas... No llega a las novecientas personas, que indudablemente hay carencias muy importantes en la población del Uruguay, ejemplo: la gente

en situación de calle. Son mil... Mucho más, un millón seiscientas mil personas, y si habrá situaciones que ameriten por parte de nuestros gobernantes y de nuestros parlamentarios la concentración en ser tratados.

Consideramos además que de alguna forma, se está trabajando por la vía de una política eslogan, donde estamos más por la bandera, que efectivamente por el cumplimiento de políticas que sean efectivas. Caben leyes que se han aprobado y que no tienen la financiación para llevarlas a cabo, como por ejemplo la ley de género; como por ejemplo el cupo para la población con discapacidad, a lo que no se le ha dado cumplimiento y el primer gran incumplidor en esto es el Estado.

Por otra parte, tocar siempre en definitiva a la minoridad, porque estamos hablando de que menores de edad pueden decidir por sí y ante sí, sin el consentimiento de sus padres, cambiar de género. Ha habido muchos casos de suicidios por esta razón, porque estamos hablando de una etapa vulnerable de la edad del ser humano, donde está definiendo muchas cosas de su propia personalidad, de su propia identidad y hay muchísimos casos de gente que después de tomar este paso se arrepiente, o sea que es muy doloroso. Por otra parte, está bien luchar contra la discriminación, pero hacerlo segmento por segmento de la sociedad y vamos abarcando sectores tan pequeños en la sociedad, en lugar de ir por un camino más integral y más abarcativo, que realmente en estas pequeñas cosas vamos por el mensaje de la no discriminación en general. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - La verdad que no me iba a referir a este tema, pero los últimos acontecimientos que han pasado en nuestra sociedad me han obligado a ello. Me refiero a lo que ha sucedido en una de las instituciones más importantes de educación en nuestra ciudad, en UTU. Hemos vivido un lamentable hecho de violencia que no fue generado dentro de UTU, pero sí se vio involucrado en ello. El gremio de UTU, con muy buen criterio a mi entender, decretó un día de paro, al cual la mayoría de los docentes adhirieron.

Nosotros como sociedad tenemos que tratar de ayudar a todas las instituciones educativas de nuestro departamento y fundamentalmente a las instituciones públicas. Por ello, como integrante también de la Comisión de Educación y Cultura de la Junta, hemos venido hablando de que podríamos llegar a hablar con las distintas instituciones, para ver en qué grado nosotros podemos ayudar para que en el desempeño de sus obligaciones sean cada vez mejores. Por eso, hoy solicito a la Comisión de Educación y Cultura, ver la posibilidad de una reunión con la dirección, con el cuerpo docente de esa institución, así como con las otras instituciones, para justamente empezar a hablar de ese tema y empezar a ver posibles soluciones para ello. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Sra. Presidente, en primer término quería solicitar se remitan lo que son las boletas de gastos de los últimos dos viajes que han concurrido hacia el Congreso Nacional de Ediles, los compañeros ediles. Para nosotros, como se integró recién la Comisión de Presupuesto, queremos empezar a analizarla y ver, para ordenar lo que son gastos principalmente de viáticos.

En otra cosa, el fin de semana pasado la verdad que me llamó la atención un artículo que salió en el diario El País, referido a los recortes que se están haciendo principalmente en el MIDES y en

el INAU. Nos estamos enterando de que el MIDES está haciendo recortes de programas que son necesarios para atender este sector de la infancia, tales como el Programa de Apoyo al Riesgo Nutricional, en referencia a niños de sectores humildes que enfrentan problemas de desnutrición. Yo considero que es un tema muy delicado como para tratarlo así muy a la apurada, considero que es un tema que tenemos que ir más a lo profundo, porque aquí lo que se está haciendo principalmente es discriminando, porque yo saqué información y en una parte dice que seguirán con este beneficio los niños nacidos en el Pereira Rossell. Y por ahí habla de una cifra de unos setenta mil niños, cuarenta mil niños, cincuenta, más o menos por ahí las cifras que se están dando, lo cual no me ha llegado exactamente, que nacen en el país -de promedio- y unos siete mil más o menos en el Pereira Rossell. O sea que dejaríamos fuera de esos beneficios al resto de los niños y creo que es un sector muy vulnerable, niños de bajo peso, con problemas de desnutrición, cosa que me llama mucho la atención. No quería extenderme mucho en este tema, porque quiero -como dije hoy- que sea tratado en profundidad.

Las madres están recibiendo en este momento seiscientos tres pesos mensuales para afrontar una situación de esas, más la leche en polvo fortificada con hierro, durante dos años. La verdad que me llama la atención porque desde el momento que decimos vamos a exonerar de impuestos a las multinacionales, vamos a exonerar a Paco Casal, a las asociaciones de todo tipo vamos a exonerar, vamos a crearles pensiones, y estamos hablando de que le vamos a sacar seiscientos tres pesos por mes a un niño de bajo peso con problemas nutricionales; que sabemos que la mayoría de ellos son de Montevideo sí. Pero cuando se dice que si no nace en el Pereira Rossell no tiene ningún beneficio, creo que ahí hablamos de inclusión, hablamos de esto, y nosotros mismo estamos discriminando mediante leyes. Por eso considero que es un tema demasiado delicado para tratarlo así, un tema que tiene que ir más en profundidad. Me parece que no se da la lógica, cuando nosotros vemos gastos innecesarios como se ven todos los días, y problemas de trabajo, problemas de empresas, problemas de que cierran, y de repente queremos discriminar a esa gente que realmente necesita. Creo que aquí no hay color político, no hay partido político que pueda estar a favor de un acto de esos, que es poco menos que un acto criminal, cuando se dice a una persona que por tener un hijo de bajo peso con problemas nutricionales, le vamos a sacar la miseria de seiscientos tres pesos, más la leche en polvo por dos años. Por eso lo voy a dejar por acá porque espero, no nos dio el tiempo para entrarlo en asuntos entrados para tratarlo en profundidad, porque la verdad que esto sí que llama la atención. Es un tema muy delicado y creo que nos puede tocar a cualquiera de nosotros, grandes, chicos, medianos, hombres, mujeres, sea como sea nos puede tocar. Y aquí sí que se nota que no hay sensibilidad de la gente que está tratando este tema, cuando se trata de recortes en los sectores más necesitados.

Voy a dejar por acá, lamento tener que retirarme porque tengo otro compromiso, va a entrar mi suplente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.
SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ALCIDES ABREU Y DANIEL QUINTANA SIENDO LA HORA 19:53’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 19:53’.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Solo hacer una enmienda por la compañera que había hablado anteriormente, la Edil Alexandra, de decir -del número- la cantidad que están viviendo en situación de calle, se equivocó en el número, quería dejar clara la enmienda, que en el último censo por el Mides, que no son los datos oficiales, se habla que iban a habilitar mil seiscientos cupos para nuevos lugares para poder pernoctar. Muchas Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sra. Presidente, hoy voy a hablar de una cuestión de política internacional. En el mes de julio de este año, el Parlamento de Israel aprobó por sesenta y dos votos contra cincuenta y cinco, una ley que declara los territorios palestinos ocupados como estado judío, consolidando los asentamientos ilegales que han sido condenados por la inmensa mayoría de las Naciones Unidas, incluyendo la Resolución 2334 tomada por el Consejo de Seguridad en diciembre de 2016, en la que Estados Unidos se abstuvo y no aplicó su derecho a veto. La ley llamada de “estado nación” señala “el derecho exclusivo a la autodeterminación nacional” de los judíos que viven en los territorios ocupados, institucionaliza el hebreo como idioma oficial y elimina el árabe en las instituciones y las escuelas, consolidando así una ocupación ilegal y violatoria de las resoluciones de las Naciones Unidas. Esta decisión se toma en un contexto internacional de aislamiento político del estado sionista, que sólo cuenta con el apoyo de Donald Trump; se suma al ilegal traslado de la capital desde Tel Aviv a Jerusalén, acción en la que Israel contó solo con el apoyo de EE.UU.

En relación al Estado de Israel, el derecho internacional solo debe reconocer -como lo hace Uruguay- las resoluciones de las Naciones Unidas, comenzando por la 181 del año 1947, que establece el fin de la administración británica en Palestina y la creación de un estado compartido entre árabes e israelíes, que regresaban de la diáspora y eran sobrevivientes del holocausto, pero los sionistas no esperaron a que se diera naturalmente el proceso e invadieron los estados árabes. Ya en 1948, la Resolución 194 de la Asamblea General exigía el regreso de los palestinos desplazados. La situación de tensión en el ámbito de la geopolítica tuvo un desenlace terrible para los palestinos en 1967, con la Guerra de los Seis Días. Una vez más, las Naciones Unidas condenaron la acción y reclamaron el retiro de Israel de los territorios ocupados en la Resolución 242 de noviembre de 1967.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 19:55’.

Luego de la llamada Guerra de Yom Kipur, la Asamblea reiteró la validez de la Resolución 242, en una nueva Resolución, numerada con el 338. También el Consejo de Seguridad ha condenado las acciones de Israel, como se señaló anteriormente: en noviembre de 1979, condenó los asentamientos en territorios ocupados y en el 2000, en la Resolución 1322 la violencia contra los palestinos.

Sobre el traslado de la capital a Jerusalén, hubo una resolución, la Asamblea General de diciembre de 2017, y se reitera la Resolución 181, donde la capital es compartida.

A pesar de su aislamiento internacional, Israel, que es una potencia nuclear que cuenta con el apoyo militar y político de EE.UU., continúa con su escalada de represión brutal contra los palestinos en Gaza y Cisjordania, produciendo verdaderas masacres contra la población que se manifiesta pacíficamente, especialmente contra jóvenes y adolescentes que enfrentan valientemente la ocupación.

Desde 2012, mediante la Resolución 67/19, las Naciones Unidas reconocen el estado Palestino como miembro de la comunidad internacional. Uruguay tiene relaciones desde 2011 y mantiene relaciones diplomáticas con una sede en Ramala. En el caso palestino, la representación diplomática tiene sede en Buenos Aires, pero desarrolla importantes contactos en el Uruguay.

Como representante de un sector de la ciudadanía del Departamento de Lavalleja, como militante internacionalista, quiero expresar aquí mi rechazo a las recientes acciones del estado de Israel, particularmente a la citada ley de “estado nación” que, como señalé, atenta contra la legalidad internacional. Quiero expresar mi reconocimiento y solidaridad con la lucha del pueblo palestino, así como con los sectores árabes y también judíos, que enfrentan las acciones de la extrema derecha sionista dentro de su propio país.

Solicito que mis palabras pasen a la Embajada de Palestina, también a la Embajada de Israel, ambas acreditadas en nuestro país, y a la Comisión de Apoyo al Pueblo Palestino en Uruguay. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sra. Presidente, el lunes pasado estuvimos en la localidad de José Batlle y Ordóñez, y ahí hablando con vecinos y también con el concejal del Frente Amplio, nos manifestaban que es bravo para ellos en los últimos tres años saber con exactitud lo que es la rendición de cuentas de dicho municipio, tanto para los vecinos y también para quien está cumpliendo el rol de contralor, como es el concejal. Por lo cual solicito al Ejecutivo la rendición de cuentas económica -no de obras-, económica de los últimos tres años del Municipio de José Batlle y Ordóñez.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL QUINTANA SIENDO LA HORA 19:58’.

Reiterar una solicitud de que se nos proporcione copia del permiso de construcción de la nueva Terminal de Ómnibus, algo que lo hemos reiterado más de tres veces y aún no hemos tenido copia de eso.

Después, cuáles son las obras que el Ejecutivo está pensando realizar hasta julio del 2020, exceptuando lo que son mantenimiento de calles, luminaria, cordón cuneta. ¿Cuáles son las obras contundentes que se van a hacer? No solo en Minas, sino en cada una de las localidades hasta julio del 2020.

Por otro lado, saber el número de presupuestaciones que ha habido en los últimos tres años; desglosarlo año tras año.

Y, por último, saber el número de servicios que proporciona la barométrica municipal en los últimos tres años. Contar y saber por ejemplo cuáles son las empresas privadas que se dedican al servicio de barométrica, si la Intendencia sabe la cantidad de servicios que ellos realizan año tras año. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Minas, 15 de abril de 2018. Sra. Presidente Analía Basaistegui. En esta oportunidad recordaremos a Líber Arce y en él a todos los jóvenes que ofrecieron su vida en la lucha por un mundo mejor, de un país mejor.

Los estudiantes uruguayos salen cada 14 de agosto a las calles para recordar los derechos estudiantiles en Uruguay. Líber Arce: su muerte durante una protesta a favor de los estudiantes

marcó profundamente a la sociedad de la época. Líber Arce nació en 1940 en Montevideo y estudió en la Escuela de Prótesis Dental de la Facultad de Odontología de la República (UdelaR). El 13 de junio de 1968 durante el mandato de Jorge Pacheco Areco (1967-1972), se decretó un estado de excepción y muy fuertes medidas de seguridad que se mantuvieron durante varios meses por motivos económicos.

El 9 de agosto el Ministro del Interior de la época, Eduardo Jiménez de Aréchaga, ordenó el allanamiento de las Facultades de Agronomía, Arquitectura, Psicología, Medicina y de la Escuela Nacional de Bellas Artes de la Universidad de la República. La excusa que se usó para entrar fue que en esos lugares se almacenaban panfletos y armas que violaban las medidas de seguridad del país. Además, el gobierno pidió destituir a los miembros del Consejo Central de la Universidad de la República e imponer una censura previa a todos los comunicados emitidos por la institución. Esto provocó una fuerte indignación en los colectivos estudiantiles, que terminó por estallar en varios enfrentamientos contra las autoridades. El 12 de agosto de 1968 un grupo de estudiantes organizó una protesta contra la decisión del gobierno de recortar los presupuestos a los universitarios. En esta movilización estaba Líber Arce, que era militante de la Federación de Estudiantes Universitarios de Uruguay (FEUU) y de la Unión de la Juventud Comunista (UJC). La marcha fue duramente reprimida por la policía uruguaya. Durante los enfrentamientos entre los cuerpos de seguridad y los estudiantes, Arce recibió un disparo en la pierna, el proyectil lesionó la arteria femoral provocando una fuerte hemorragia. Se llevó al hospital inmediatamente pero el 14 de agosto de 1968, Arce perdía su vida por consecuencia de la herida causada en tal enfrentamiento. Actualmente, los estudiantes uruguayos celebran cada 14 de agosto el Día de los Mártires Estudiantiles. Líber Arce fue el primero en una larga y triste lista de jóvenes abatidos por la represión en el país. En setiembre le siguieron Hugo de los Santos, estudiante de Ciencias Económicas, y Susana Pintos, estudiante de la IEC. En los años siguientes, la lista sumó a otros como: Santiago Rodríguez Muela (Liceo N° 8), Heber Nieto (IEME), Manuel Ramos Filippini (IAVA), Íbero Gutiérrez (HUMANIDADES), Julio Spósito (LICEO SUÁREZ), Joaquín Klüver (AGRONOMÍA), Walter Medina (SECUNDARIA), Ramón Peré (VETERINARIA) y Nibia Sabalsagaray (IPA). Hoy en 2018, Uruguay debe recordar a Líber Arce como un símbolo de la libertad. Edil Marta Sotelo, Bancada del Frente Amplio.

Le voy a solicitar que esto sea transmitido a todas las Juntas Departamentales y a la FEUU. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Julia Villar.

SRA. EDIL JULIA VILLAR - Sra. Presidente, yo voy a hablar para agradecer limpiezas que se han hecho en escuelas rurales de Aramendía, en las dos. Pidiendo los maestros, agradeciendo por las limpiezas, labor que se mandó por medio de la Sra. Intendente y de la Junta de Pirarajá, a las dos escuelitas rurales. Y lo que se ha hecho en Pirarajá de limpieza de árboles y todo eso, que está todo limpito, se han hecho pinturas, se pusieron bancos en la escuela de Pirarajá, en los patios, que se había pedido.

Sobre la parte de toda la labor que se ha hecho en apoyo por medio de la Sra. Intendente. Nada más. Hay mucho más para agradecer, pero en este momento no me acuerdo. Muchas gracias.

***** **

ACTAS ANTERIORES N^{OS} 874 Y 875.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{OS} 874 de fecha 4 de julio de 2018 y 875 de fecha 11 de julio de 2018.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS.

–SRA. EDIL MARÍA OLMEDO: Solicita licencia desde el 31 de julio al 15 de agosto de 2018 inclusive. Se dictó Resolución N^o 122/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N^o 122/2018. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Edil María Olmedo al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 31 de julio al día 15 de agosto de 2018 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1^o Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil María Olmedo desde el día 31 de julio al día 15 de agosto inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Daniel Quintana Herrera por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N^o 122/2018, referente a licencia presentada por la Sra. Edil María Olmedo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N^o 136/2018.

RESOLUCIÓN N^o 136/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Edil María Olmedo al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 31 de julio hasta el día 15 de agosto de 2018 inclusive.

Considerando: que por Resolución N^o 122/2018 dictada por la Presidente de fecha 31 de julio de 2018, se aceptó lo solicitado por la Sra. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N^o 122/2018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - No sé, si esperamos la lectura, yo quería hacer...

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - ¿Es para hacer una aclaración? Leemos primero.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Referirme a la resolución esa.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Al punto dos de Entrados, señor edil?

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - No, no, perdón. Me equivoqué.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Nos anticipamos, seguimos.

–PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LIC. ANALÍA BASAISTEGUI: Dictó Resolución N° 130/2018, autorizando la concurrencia de la Sra. Presidente y de los señores ediles convocados, a la reunión de la MPCNE realizada los días 10 y 11 de agosto en Tacuarembó. “RESOLUCIÓN N° 130/2018. Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles para reuniones de la Mesa Permanente, Mesa Ejecutiva y Comisiones Asesoras a realizarse en la ciudad de Tacuarembó, los días 10 y 11 de agosto de 2018. Considerando: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 30 de julio de 2018, el que aconseja la asistencia de los señores ediles convocados. Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Autorizar la asistencia del Presidente de la Junta y de los Sres. Ediles convocados a las mencionadas reuniones a realizarse los días viernes 10 y sábado 11 de agosto del año 2018, en el Departamento de Tacuarembó. - Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. - No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sra. Presidente, yo creo que la Comisión de Presupuesto, teniendo en cuenta la comunicación, puso fecha 10 y 11 de agosto, pero nos hemos enterado que por razones de funcionamiento las personas que concurren en nombre de la Junta se tuvieron que quedar un día más y ha habido dificultades al momento de la liquidación como corresponde, porque la resolución dice. Yo creo que convendría que el Plenario extendiera un día más, a los efectos de que los gastos que los ediles tuvieron que realizar sean resarcidos porque estaban en representación de la Junta Departamental. Solicito que se incluya el día 12 también en la resolución. Eso era lo que quería decir.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:09’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Entonces, se va a poner a consideración aprobar lo actuado agregando el día 12, incluyéndolo como habilitado para los gastos.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Una aclaración. Entiendo que el dinero que estaba votado alcanzó. El problema es que la Rendición de Cuentas no se pudo realizar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo creo que este punto, si el Sr. Edil Mazzoni quiere hablar, se debería haber incluido o solicitar incluir en el orden del día por el Artículo 39 del Reglamento. Me extraña del señor edil, y me extraña Sra. Presidente que usted le dé la palabra para desarrollar este punto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Señor edil, le di la palabra porque a modo de aclaración hacemos algunas excepciones en Asuntos Entrados y se aclara en un tema puntual. No es a discusión el tema, pero, ¿vamos a seguir discutiendo?

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Una cosa es que se comunique, otra cosa es hacer una modificación como se está planteando. Ahí tiene que entrar en el orden del día y creo que no hay necesidad de seguir discutiendo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Acá hay una moción que es cambiar la resolución. Se ha hecho en otras instancias en Asuntos Entrados. Si me permiten, cuando hay una resolución y se cambia -algún edil hace una moción y se cambia la resolución-, pero puede hacer una moción y se votan las dos, señor edil.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Es mi propuesta.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - La única moción que hay es la del Edil Mazzoni.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración aprobar lo actuado en la Resolución 130 agregándole “el día 12 de agosto”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 130/2018, referente a asistencia del Presidente de la Junta y de los señores ediles convocados a las reuniones de la Mesa Permanente, Mesa Ejecutiva y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, realizadas los días 10 y 11 de agosto del 2018 en Tacuarembó, con el agregado del Sr. Edil Julián Mazzoni de incluir “el día 12 de agosto”. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 137/2018.

RESOLUCIÓN N° 137/2018.

Visto: la Resolución N° 130/2018 de fecha 2 de agosto del cte. dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, autorizando la asistencia de los Sres. Ediles convocados por el Congreso Nacional de Ediles a la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 10 y 11 de agosto del cte. en la ciudad de Tacuarembó.

Considerando: que los señores ediles que concurrieron debieron quedarse hasta el día 12 de agosto en la ciudad de Tacuarembó, debido a que las actividades culminaron más tarde de lo previsto.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 130/2018 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

- Autorizar los gastos de alimentación, hospedaje y traslado realizados por los señores ediles del día 12 de agosto en ocasión de este viaje, mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

-PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LIC. ANALÍA BASAISTEGUI: Dictó Resolución N° 131/2018, autorizando la concurrencia de los integrantes de las Comisiones de Deporte y Juventud y de Educación y Cultura, al III Simposio Internacional de Cultura sobre Seguridad y Riesgo, denominado “Comportamiento Preventivo del Riesgo” realizada los días 3, 4 y 5 de agosto en Salto. “RESOLUCIÓN N° 131/2018. VISTO: la invitación remitida por el Gobierno Departamental, el Departamento de Desarrollo Social y la Unidad de Capacitación Primeros Auxilios, Socorrismo y Rescate de Salto, a los integrantes de las Comisiones de Deporte y Juventud y de Educación y Cultura, para el III Simposio Internacional de “Cultura

sobre Seguridad y Riesgo” denominado “Comportamiento preventivo del Riesgo” a realizarse los días 3, 4 y 5 de agosto del cte. en la ciudad de Salto. CONSIDERANDO I: que la Junta Departamental en sesión ordinaria de fecha 1º de agosto del cte., mediante la Resolución N° 129/018 aprobó la Resolución N° 121/018 dictada por la Presidente de la Junta autorizando la concurrencia al mismo. CONSIDERANDO II: que consultados los integrantes de las comisiones invitadas, manifestaron que concurrirían a dicho Simposio dos ediles, el Sr. Juan Frachia por la Comisión de Educación y Cultura y la Sra. Ana Ugolini integrante de ambas comisiones. CONSIDERANDO III: lo que expresa el Art. 2º literal f) del Decreto N° 3315 referente a reglamentación del vehículo e informe N° 13 del Asesor Letrado de fecha 18 de agosto de 2017. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Autorizar la concurrencia de los señores ediles al III Simposio Internacional de “Cultura sobre Seguridad y Riesgo” denominado “Comportamiento preventivo del Riesgo” a realizarse los días 3, 4 y 5 de agosto del cte. en la ciudad de Salto, en el vehículo de la Junta Departamental. 2. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 131/2018, referente a concurrencia de los señores ediles integrantes de las Comisiones de Deporte y Juventud y de Educación y Cultura, al III Simposio Internacional de “Cultura sobre Seguridad y Riesgo”, denominado “Comportamiento Preventivo del Riesgo”, realizada los días 3, 4 y 5 de agosto en Salto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 138/2018.

RESOLUCIÓN N° 138/2018.

Visto: la Resolución N° 131/2018 de fecha 2 de agosto del cte. dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, autorizando la asistencia de los Sres. Ediles Juan Frachia y Ana Ugolini -integrantes de las Comisiones de Deporte y Juventud y de Educación y Cultura- invitados por el Gobierno Departamental, el Departamento de Desarrollo Social y la Unidad de capacitación Primeros Auxilios, Socorrismo y Rescate de Salto, para el III Simposio Internacional de “Cultura sobre Seguridad y Riesgo” denominado “Comportamiento preventivo del Riesgo” a realizarse los días 3, 4 y 5 de agosto del cte. en la ciudad de Salto en el vehículo de la Junta.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 131/2018 en aplicación del Art. 1º Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

-ASESORA CONTABLE: Aconseja realizar ajuste en el mes de agosto, correspondiente al aumento de salarios ajustado por el IPC proyectado para el 2º semestre del año por el Banco Central del Uruguay. Se dictó Resolución N° 132/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 132/2018. Visto: la nota presentada por la Cra. Asesora Diana López de fecha 3 de agosto de 2018, referente a diferencia en el aumento de sueldos de funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto 2327/2003) correspondiente a julio de 2018. Considerando I: que por Resolución N° 119/2018 se calculó en forma provisoria

el aumento en 3,5% a efectos de realizar la liquidación de ese mes, a la espera del porcentaje que fijara el Banco Central del Uruguay. Considerando II: que el Banco Central del Uruguay fijó el IPC proyectado para el segundo semestre del año en 2,05%. Considerando III: que el aumento efectivo vigente a partir del 1° de julio de 2018 de los funcionarios del Organismo y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto 2327/2003) es del 3,05% (correspondiente a un 2,05 % de IPC proyectado para el semestre julio-diciembre más un 1% de recuperación salarial establecido en el Decreto N° 3354). Considerando IV: que es necesario regularizar la situación antes planteada, debido a que el aumento resultó superior al efectivamente realizado por el Banco Central del Uruguay. Atento: a lo establecido por el Art. 1° lit. 1) del Reglamento Interno. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Fijar el aumento de los funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto 2327/2003) en un 3,05% (correspondiente a un 2,05% de IPC proyectado para el semestre julio-diciembre más un 1% de recuperación salarial establecido en el Decreto N° 3354). 2- A los efectos de corregir la diferencia pagada en más, réstese en el nominal generado en agosto de cada funcionario, los importes detallados en la nota de la Cra. Asesora Diana López. 3- Pase a División Hacienda, Sección Recursos Humanos y Cuentas Personales de la Intendencia Departamental y/o a quien corresponda, a los efectos de que se efectúen las liquidaciones correspondientes. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 132/2018, referente a fijar el aumento de los funcionarios y ex funcionarios de la Junta Departamental que se acogieron al retiro incentivado en un 3,05% para el semestre julio-diciembre.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 139/2018.

RESOLUCIÓN N° 139/2018.

Visto: que por Resolución N° 132/2018 de fecha 8 de agosto de 2018 dictada por la Presidente de la Junta Departamental, se fijó un porcentaje del 3,05% (correspondiente a un 2,05% de IPC proyectado para el semestre julio-diciembre más un 1% de recuperación salarial establecido en el Decreto N° 3354), para el aumento de los funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto 2327/2003).

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- Aprobar lo actuado por la Presidente de la Junta Departamental en la Resolución N° 132/2018 de fecha 8 de agosto de 2018 al fijar el aumento de los funcionarios de la Junta en un 3,05% a partir de julio de 2018.

-SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita licencia desde el 10 al 12 de agosto del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 133/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 133/2018. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 10 de agosto al día 12 de agosto de 2018 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo

establecido en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse desde el día 10 de agosto al día 12 de agosto inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 133/2018, referente a licencia presentada por el Sr. Edil Luis Carresse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 140/2018.

RESOLUCIÓN N° 140/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 10 de agosto al día 12 de agosto de 2018 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 133/2018 de fecha 8 de agosto de 2018 dictada por la Presidente de la Junta Departamental, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Presidente de la Junta Departamental en Resolución N° 133/2018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

-PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LIC. ANALÍA BASAISTEGUI: Dictó Resolución N° 134/2018, en la que resuelve reintegrar gastos a la Sra. Edil Marta Sotelo por viaje a Montevideo organizado por el CNE el día 1º de agosto de 2018, con la Ministra de Turismo. “RESOLUCIÓN N° 134/2018. Visto: La convocatoria del Congreso Nacional de Ediles para los Sres. Ediles Marta Sotelo y Luis Carresse para la entrevista con la Ministra de Turismo Sra. Lyliam Kechichián a realizarse el día 1º de agosto a la hora 11:00’ en la ciudad de Montevideo. Considerando I: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 30 de julio de 2018, el que aconseja la asistencia de los señores ediles convocados. Considerando II: Que concurrió a dicha entrevista solamente la Sra. Edil Marta Sotelo. Atento: a lo establecido en el Artículo 1º Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Reintegrar los gastos que constan en las facturas presentadas por la Sra. Edil Marta Sotelo. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 134/2018, referente a reintegrar gastos incurridos por la Sra. Edil Marta Sotelo en asistencia a la entrevista con la Ministra de Turismo Sra. Lyliam Kechichián, realizada día 1º de agosto de 2018 en Montevideo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 141/2018.

RESOLUCIÓN N° 141/018.

Visto: la Resolución N° 134/2018 de fecha 8 de agosto del cte. dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, referida al reintegro de gastos incurridos por la Sra. Edil Marta Sotelo, en oportunidad de su concurrencia a la entrevista con la Ministra de Turismo, Sra. Lyliam Kechichián realizada por el Congreso Nacional de Ediles, el día 1° de agosto del cte. en la ciudad de Montevideo.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Presidente de la Junta Departamental en Resolución N° 134/2018 de fecha 8 de agosto del cte. dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema: “Participación en III Congreso Internacional de Parlamentarixs Locales”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de incluir el tema: “Participación en III Congreso Internacional de Parlamentarixs Locales”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Gustavo Risso en el orden del día de la próxima sesión.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema: “Gastos Observados y Resolución adoptada por Tribunal de Cuentas de la República de fecha 22 de noviembre de 2017 (Resolución N° 3870/17)”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de incluir el tema: “Gastos Observados y Resolución adoptada por Tribunal de Cuentas de la República de fecha 22 de noviembre de 2017 (Resolución N° 3870/17)”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 5 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita incluir en el orden del día de la sesión a realizarse en Solís de Mataojo, el tema: “Gastos Observados por TCR en Municipio de Solís de Mataojo, desde el 15 de febrero de 2017 en adelante”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de incluir el tema: “Gastos Observados por TCR en Municipio de Solís de Mataojo, desde el 15 de febrero de 2017 en adelante”, en el orden del día de la sesión que se realizará en Solís de Mataojo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 6 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL JULIÁN MAZZONI: Solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, el tema: “Rendición de cuentas de viáticos de los señores ediles”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Julián Mazzoni de incluir el tema: “Rendición de cuentas de viáticos de los señores ediles”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Julián Mazzoni en el orden del día de la próxima sesión.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite planteamiento del Sr. Edil Jorge López referente a convenio UTE-ONFI.

Resolución: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por los Sres. Ediles Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas, referente a “Capacitar a los funcionarios es una de las principales metas de este gobierno departamental”.

Resolución: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Remite copia de la exposición realizada por el Sr. Edil Sergio Bertiz, relacionada a una carta que llegó a sus manos, un poco agresiva hacia su persona.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Solicito que se lea.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Yo no puedo creer que vamos a leer esto, la verdad me da...

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Silencio señores ediles. Levanten la mano para pedir la palabra.

Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Por favor, estoy pidiendo que este punto sea incluido en el orden del día de la presente sesión.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Lo lee y después ponemos a consideración la moción del edil.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA, PABLO FUENTES, JUAN FRACHIA, ISMAEL CASTRO, EDUARDO YOCCO, MARTA SOTELO, JULIÁN MAZZONI Y GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 20:16’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la exposición del Sr. Edil Sergio Bertiz, la que expresa: “Junta Departamental de Rivera. OFICIO N° 838/18.- Rivera, 26 de julio de 2018.- SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL. PRESENTE. De mi mayor consideración: Cúmpleme dirigirme a Ud. a los efectos de enviarle adjunto al presente para su consideración, planteamiento formulado por el Sr. Edil Sergio Bertiz en la Media Hora Previa de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de julio ppdo., donde da lectura a una carta que le llegó a sus manos, que no se identifica por su nombre, un poco agresiva hacia su persona, pero como que empareja a todos los habitantes que viven de cierta manera diferente al redactor mencionado. En

tal sentido y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento Interno de esta Corporación, se deja constancia que “la Junta se limita a dar curso a lo solicitado, sin que ello implique un pronunciamiento sobre el fondo del asunto”. Sin otro particular, desde ya quedando a sus gratas órdenes, lo saluda a Ud. muy atentamente. Fdo: Carlos Wilson Osorio-Presidente, Ing. Agr. Abilio Briz Lucas-Secretario General”. “Ficha 375/18: Sr. Edil Sergio Bertiz: Sr. Presidente, he recibido una carta, desde Salto, de parte de alguien que no se identifica por su nombre, una carta un poco agresiva hacia mi persona, pero como que él empareja a todos, a todos los habitantes que viven de cierta manera diferente a él. Me dice acá: Soy “el Cholo” Curro -textual, no sé si se llama José, o Pedro, o tal vez se puede llamar Raúl, no sé qué nombre, puede ser hasta Raúl-, dice: “soy “el Cholo” Curro, tengo 40 años, 5 hijos, estoy juntado porque me conviene y soy, gracias a vos (o sea, quien les habla), un desocupado por obligación...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:17’.

“...Gracias a vos, cobro \$ 2.400 por mes por el “Plan de Equidad”. Gracias a vos y otros tantos giles como vos, como y tengo 5 (cinco) hijos y cobro \$ 6.000 por mes del “Plan de Asignación por Hijo”, a \$ 1.200 por hijo. Gracias a vos mi mujer cobra \$ 2.400 por mes por anotarse en el “Plan Madre Soltera”. Gracias a vos y porque vivo con los viejos de mi mujer, nos ingresan \$ 4.800 más porque tienen 2 planes iguales a ellos. Además, te cuento: si tengo ganas me voy a un semáforo los días de semana, saco \$ 30 por hora por lo que estando 3 horas por la mañana y 3 horas por la tarde cuando los giles como vos paran el auto y me den unas monedas porque tienen miedo, me hago \$ 4.500 más por mes...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:18’.

“...Que por mi humilde condición no pago impuesto, tengo subsidio de electricidad porque me dejan colgarme. Por todo lo que te conté y gracias a vos nos entran gratis en casa \$ 20.000 por mes y ninguno trabaja. Gracias a vos, tengo champions Nike que valen \$ 2.800, veo TV sin problema enganchado en el cable y tengo celular; y si no me engancha en el cable, el Gobierno a través del MIDES me da DIRECTV. De la comida de mis hijos se ocupa la escuela pública o la ONG del barrio, y si alguna maestra se mete a rezongarlos, allá voy yo a agarrarla a trompadas. No me da miedo el COMCAR ni el Penal de Libertad porque ya de chiquito iba a visitar familiares...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:19’.

“...No tengo mucho para perder, vos sí. No tengo miedo que el dólar se vaya a la miércoles porque no pago hipoteca, ni alquiler, ni la salud, ni nada. Por eso, me río de los tarados como vos que trabajan y pagan los impuestos. Este sistema y este país, para mí, es un paraíso y siempre van a contar con mi voto. Y que te quede claro: me importa muy poco que me odies, porque yo también te odio, pero más. Cada vez que te corten una calle, te queman cubiertas, te rompan la vereda, te rayen el auto, te ensucien o pinten tu casa, que no te dejen dormir, te afanen, te pisen, te escupan, te dejen la basura tirada por cualquier lado, o te maten en cualquier esquina, cuando pase cualquier cosa de esas, va salir un personaje de apellido Bonomi o un estúpido de apellido Vázquez a decir “no te resistas”, acordate que gracias a vos viven los narcos pesados que me cuidan y hacen que entren los miles de pedazos de pasta base que transan por cada barrio. Tenés que acordarte que yo existo gracias a vos y a tus lindos impuestos que pagas. Tenés que acordarte, gil, que yo soy más necesario que vos... mucho más. Que si te mandas una macana, si

me tocas un pelo, si me lastimas, ahí te mandan en cana, tenés todo para perder, por eso vivís siempre con este miedo que hoy te gobierna. Así que pensá muy bien a quién vas a votar y te recomiendo que te quedes donde estás, que te queda muy bien. Chau, gil, y a todos ustedes sigan pagando impuestos”. Sr. Presidente que mis palabras pasen al Congreso Nacional de Ediles, a todas las Juntas del país y a los tres Diputados de Rivera. Y a todos los medios de prensa. Gracias, Sr. Presidente, y disculpen la agresividad de la carta pero capaz algunos de ustedes se sintió identificado, es una pena. Presidente: será como Ud. solicita, Sr. Edil”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA, JUAN FRACHIA, JULIÁN MAZZONI Y GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 20:21’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Carlos Cardinal de incluir el tema: “Copia de la exposición realizada por el Sr. Edil Sergio Bertiz”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 8 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Remite exposición realizada por el Sr. Edil Suplente Carlos Aguirre, referente a la Selección Uruguay y el proceso del Mtro. Oscar W. Tabárez.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:22’.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 4677/18. Remite Resolución N° 1901/18 adoptada en sesión de fecha 6 de junio de 2018, y adjunta Anexo referente a Instructivo para presentación de Rendiciones de Cuentas de los Gobiernos Departamentales, sobre criterios contables que fueron remitidos al Congreso de Intendentes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: ASESORA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA MPCNE: Invitación para el curso del Grupo de Prevención y comprensión del Suicidio de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UDELAR, y adjunta la información respectiva.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:23’.

–SRA. EDIL MARTA SOTELO: Presenta informe de lo actuado en la Asesora Comisión de Turismo del CNE, realizado en julio en Cerro Largo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Remite copia de la exposición realizada por el Sr. Edil Marco Da Rosa Nieves, referente a la media sanción al proyecto que permite voto desde el extranjero.

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la exposición del Sr. Edil Marco Da Rosa Nieves, la que expresa: “JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA. OFICIO N° 871/18. Rivera, 02 de agosto de 2018.- SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL. PRESENTE. De mi mayor consideración: Cúmpleme dirigirme a Ud. a los efectos de enviarle

adjunto al presente para su consideración, planteamiento formulado por el Sr. EDIL MARCO ANTONIO DA ROSA NIEVES en la Media Hora Previa de la Sesión Ordinaria celebrada el 01 de agosto ppdo., donde se refiere a la media sanción dada al proyecto que permite voto consular, y considera que no sea justo, que personas que no vivan en nuestro País, decidan sobre la vida futura de los que sí viven. En tal sentido, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento Interno de esta Corporación, se deja constancia que “la Junta se limita a dar curso a lo solicitado, sin que ello implique un pronunciamiento sobre el fondo del asunto”. Sin otro particular, desde ya quedando a sus gratas órdenes, lo saluda a Ud. muy atentamente. Fdo.: Carlos Wilson Osorio-Presidente, Ing. Agr. Abilio Briz Lucas-Secretario General”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:24’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:24’.

“Ficha 393/18: Sr. Edil Marco A. Da Rosa: Nuestra Constitución, nuestra Carta Magna o norma jurídica superior, lamentablemente se ha convertido en un chicle y el encargado de que así lo sea, es el gobierno del Frente Amplio. En lo que va de este gobierno de izquierda ya hemos perdido la cuenta de la cantidad de leyes que se han declarado inconstitucionales, no lo digo yo, lo dicen juristas de renombre que se han pronunciado al respecto, y esto es el resultado de la inoperancia, mala gestión y falta de capacidad para dirigir un país. En el año 2009 se habilitó por primera vez un Plebiscito para escuchar la opinión de los uruguayos respecto al Voto Epistolar, en ese acto sólo un 38% de los uruguayos le dijeron que sí. Luego en 2013, con el apoyo del Frente Amplio la Institución Nacional de Derechos Humanos presentó un proyecto que habilitaba el sufragio consular, pero que tampoco prosperó, el Parlamento dijo que no. Cinco años después y menos de un año y medio de las Elecciones Nacionales, la novela se repite, la posibilidad de que los uruguayos que viven en el exterior puedan votar volverá a ser tema de debate cuando el Senado apruebe con los votos del oficialismo una norma interpretativa sobre los Derechos y Obligaciones inherentes a la ciudadanía, con la que se instalará una Comisión que elaborará un nuevo proyecto para instrumentar el sufragio fuera de fronteras fuera de nuestro país, que es considerada inconstitucional y “rara” por parte de constitucionalistas de renombre. En un principio estaba plasmado para que se concretara hoy, pero por motivos de orden mayor se postergó. El Frente Amplio quiso volver a dar pelea con la posibilidad de que los emigrantes uruguayos puedan votar en octubre de 2019, cuando los Diputados oficialistas presentaron el texto, que pretende interpretar dos artículos de la Constitución: por un lado, el Artículo 77, que indica que “todo ciudadano es miembro de la soberanía de la Nación; como tal es elector y elegible en los casos y formas que se designarán”, y el 81-, que sostiene que “la nacionalidad no se pierde ni aun por la naturalización en otro país, bastando simplemente, para recuperar el ejercicio de los derechos de ciudadanía, acercarse en la República e inscribirse en el Registro Cívico”. Esa lucha tuvo una primera victoria ya que, en diciembre en la Cámara de Diputados, donde se le dio media sanción a este proyecto. Los parlamentarios del Frente Amplio tienen la esperanza de acelerar los trámites, para que puedan obviamente contar con una gran cantidad de votos que posiblemente los ayudará en la Elecciones del año 2019. El modelo elegido en este caso es el Voto Consular. Es decir, se votan en los consulados que Uruguay tenga sede y obviamente tenga ciudadanos habilitados para votar. Uno de los argumentos más utilizados que sostiene este proyecto a favor

de esta iniciativa es que resulta injusto que tengan derecho a voto sólo los uruguayos que pueden pagarse un viaje de retorno al país, lo que configuraría una discriminación basada en la riqueza personal de cada votante. Sostienen que condicionar la plata al derecho a votar es bastardear el tema. De ahí que se procure habilitarlos a sufragar, estén donde estén. Podemos mencionar el Art. 1 Constitución. “La República Oriental del Uruguay es la asociación de todos los habitantes comprendidos dentro de su territorio”. Ahí existe un ánimo del legislador de excluir a todos aquellos que se alejen del país. Se habla de unos 600.000 uruguayos que votarían, 600.000 uruguayos que viven en el exterior que de acuerdo votarían un 20%. Si hablamos de Justicia, yo no creo que sea justo, Sra. Presidente, que personas que no vivan en nuestro país, decidan sobre la vida futura de los que sí viven. Yo considero que este proyecto al prosperar sería algo como tirar una bomba, taparse los oídos, darse vuelta y esperar que esto reviente...”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:27’.

“...La verdad que nosotros hemos tocado fondo, lo que me deja sumamente tranquilo, que más del fondo no vamos a pasar y la esperanza que tenemos que empezamos a escalar. Voy a solicitar que mis palabras pasen a todas las Juntas Departamentales del país, a la Cámara de Senadores y a la prensa en general. Muchas gracias. Presidente: Será como Ud. solicita, Sr. Edil”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a los señores ediles para el 8º Foro Permanente de la U.P.M. de conservación y uso racional del río Uruguay y Acuífero Guaraní, el que se realizará los días 31 de agosto y 1º de setiembre de 2018, en Artigas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la exposición escrita presentada por el Senador José Carlos Cardoso, referente a “el sueño de la vivienda propia”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 6092/18. Ratifica las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en relación de gastos observados de la IDL y los Municipios de José Batlle y Ordóñez y José Pedro Varela, por la suma de \$ 861.558, correspondientes al mes de junio de 2018.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 2447/2018 adoptada en sesión de fecha 25 de julio de 2018, relacionado con la aprobación del Decreto N° 3493 sobre la remisión de deudas por concepto de patente de rodados. “TRIBUNAL DE CUENTAS. RES. 2447/18. RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 25 DE JULIO DE 2018 (E. E. N° 2018-17-1-0004546, Ent. N° 3515/18). VISTO: el Oficio N° 407/2018, de fecha 5/07/018, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la aprobación del Decreto No. 3493 relativo a la remisión de deudas por concepto de Patente de Rodados, adicionales, multas y recargos por mora generadas por vehículos empadronados en el Departamento con fecha anterior al 1 de enero de 2012 a quienes se amparen al Plan de Regularización de Adeudos aprobado en la 33º sesión del Congreso de Intendentes realizada el 14 de mayo de 2018; RESULTANDO: 1) que por Resolución de fecha 3/04/018, el Ejecutivo Departamental remitió su iniciativa a la Junta Departamental a los efectos de obtener la

anuencia respecto a la remisión de las referidas deudas; 2) que, mediante Resolución N° 3493; adoptada en sesión de fecha 4/7/2018 por mayoría de 18 votos en 28 Ediles presentes, el Legislativo Departamental aprobó el Proyecto de Decreto relacionado, remitiendo las actuaciones a este Tribunal, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 62; 3) que el Plan de Regularización de Adeudos Vehicular 2018 aprobado por el Congreso de Intendentes establece que los contribuyentes que mantienen adeudos por patentes de rodados, sanciones por mora y demás cobros conexos generados hasta el 31/12/2017, podrán cancelar los mismos, acogiéndose al siguiente plan: las deudas se reliquidarán aplicando una multa por mora del 5% y una actualización equivalente a la evolución del Índice de Precios al Consumo operado desde el mes de sus vencimientos hasta diciembre de 2017, transformándose su valor en UI al 31/12/17 o sea a \$ 3,7275 por cada UI; 4) que en dicho Plan asimismo se establece que el monto en UI resultante será abonado de una de las siguientes formas: a) al contado por el total, pagando el importe dentro de los tres días hábiles de la suscripción; b) a plazo sin entrega inicial: en hasta 60 cuotas iguales pagaderas mensualmente, venciendo la primera el último día hábil del mes siguiente al de la suscripción del plan y la segunda y sucesivas en los últimos días hábiles de los meses subsiguientes y c) a plazo con entrega inicial: con una entrega inicial por importe indicado por el contribuyente pagadero dentro de los tres días hábiles de la suscripción del plan y el resto en hasta 60 cuotas iguales pagaderas mensualmente, venciendo la primera el último día hábil del mes siguiente al de la suscripción del plan y la segunda y sucesivas en los últimos días hábiles de los meses subsiguientes. La cuota resultante de las dos formas de los planes a plazo no podrá ser inferior a 130 UI. CONSIDERANDO: 1) que la Ordenanza N° 62, de fecha 13/11/985, establece que toda creación o modificación de recursos departamentales deberá ser sometida, por parte de la respectiva Junta Departamental, al dictamen de este Tribunal, el que controlará que la fuente sea departamental, así como demás aspectos constitucionales y legales que correspondan; 2) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 133 Inc. 2 (aplicable por reenvío del Art. 222), y 275 Nral. 4 de la Constitución de la República; 3) que, en cuanto a la incidencia en el equilibrio presupuestal, se estará al estudio de las estimaciones de recursos a presentarse en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA. 1) No formular observaciones a la presente Modificación de Recursos; 2) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SR. EDIL JULIÁN MAZZONI: Solicita informe a la IDL por el Art. 284, relacionado a funcionariado de la Comuna Departamental.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: ASESORA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL: Pone para su consideración el Decreto N° 36.677 aprobado por la Junta Departamental de Montevideo, referente a la reducción de consumo excesivo de sal y condimentos con alto contenido en sodio de la población.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Asuntos Sociales.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles: Walter Ferreira, María Olmedo o Ana Ugolini; Oscar Villalba o Javier Urrusty; Marta Sotelo; Patricia Pelúa; Pablo Fuentes y Luis Carresse, a la reunión de la MPCNE y sus comisiones asesoras, realizada los días 10 y 11 de agosto en Tacuarembó.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto (se comunicó a los señores ediles convocados).

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca al Sr. Edil Ernesto Cesar para la reunión de la MPCNE y sus Comisiones Asesoras, realizada los días 10 y 11 de agosto de 2018 en Tacuarembó.

RESOLUCIÓN: Se comunicó al señor edil convocado.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca al Sr. Edil Pablo Fuentes para el 8° Foro permanente de la U.P.M. de conservación y uso racional del río Uruguay y Acuífero Guaraní, el que se realizará los días 31 de agosto y 1° de setiembre del 2018, en Artigas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto (se comunicó al señor edil convocado).

–AJUPEL: Solicita sea declarado de Interés Departamental el Concurso de Cuentos a realizarse en el mes de agosto.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JAVIER URRUSTY Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:34’.

–MESA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA “UN SOLO URUGUAY”: Invita al Ciclo de Charlas con tema de la actualidad, habiéndose realizado la primera el día 4 de agosto, en el Salón Enjoy - 25 de Mayo esq. Batlle.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - ¿Puedo hacer una consulta?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Me queda una duda sobre las notificaciones que nos llegan a los ediles. ¿Hay algún tipo de protocolo, en donde una organización que no se sabe cuál es, -digamos- que no tiene personalidad jurídica, que no se sabe su constitución y una carta que ni siquiera tiene una firma, es plausible de ser repartida a los ediles para entregar un tipo de documento de esa naturaleza, donde desconocemos la validez de ese documento? Es una consulta, si hay algún protocolo, si hay algún criterio para que sea repartido algo en donde una organización que no tiene ningún tipo de asidero puede hacer llegar. Porque en definitiva se está gastando papel, material y las horas de un funcionario para repartir algo que realmente llama mucho la atención.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Le hacemos la consulta a la Sra. Secretaria, que no sé cómo es el funcionamiento con respecto a lo que entra a la Junta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:35’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, la nota no tenía firma, pero sí tenía unos nombres -abajo- de los responsables. ¿No tenía?

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - No.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Mesa Departamental de Lavalleja “Un Solo Uruguay”. Tiene razón señor edil, no tiene firmas. La hoja tenía membrete, consideré que era una invitación.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Un membrete yo puedo hacer, eso se hace hoy en día en una computadora, pero no tiene absolutamente ningún tipo de validez. Yo puedo crear un membrete y mandar una invitación, no sé si es serio eso. La verdad que me asombra.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No hay protocolo.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No hay un protocolo establecido, pero se reverá la situación. A futuro, lo que no venga firmado, haremos la consulta pertinente.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Firma con cédula es lo mínimo. Es lo mismo que lo que nos acaba de pasar recién, que una carta que alguien manda sin firma y sin nada se lea acá. Yo abogo por cierto tipo de formalidades, que me parece que es vital cumplir en esta Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Perdón, no se escuchó sin micrófono, señor edil.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Me parece que hay que ser un poco cuidadoso con ese tipo de formalidades porque vamos a entrar en un terreno que es complicado. Yo me puedo autoescribir una carta acá, la leo y la hago repartir a todo el Congreso de Ediles, a todas las Juntas Departamentales diciendo una cantidad de barbaridades, que tengo muchas para decir.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No nos vamos a ir del tema.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Me autolimito a ser una persona coherente y en un ámbito institucional que merece un respeto.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Discúlpeme señor edil, porque si no, nos vamos de tema. No hay un protocolo establecido, pero lo vamos a conversar con la Sra. Secretaria, y lo que -a partir de aquí en adelante- no traiga la firma de un titular, no le daremos entrada.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Muchas gracias.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

-INAU: Invitación a la presentación de la estructura de Alta Conducción, para fortalecer las Direcciones Departamentales, la que se realizó el día 7 de agosto en el Club Minas.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

-MUNICIPIO DE SOLÍS: Invitación para la inauguración del puente colgante en el Arroyo Mataojo, la que se realizó el día 12 de agosto.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

-INTENDENCIA DE FLORIDA-INTENDENTE CARLOS ENCISO: Invita a los actos conmemorativos del 193º Aniversario de la Declaratoria de la Independencia, el día sábado 25 de agosto.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1140/18. Atento al Of. N° 232/18 de la Junta Departamental, por el que se remite la observación realizada por el Tribunal de Cuentas, referente al “Llamado a interesados para la Concesión de Uso de local de Cafetería Terminal de Ómnibus”, eleva copia del informe emitido por la Dirección Jurídico Notarial al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1247/18. Remite copia del informe emitido por la Dirección Jurídico Notarial, referente a juicios contra la Intendencia Departamental de Lavalleja. Se adjunta Of. N° 369/2017.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: OFICINA DE DEPORTE Y JUVENTUD: Invita a participar en la Quinta Edición “Premio Joven del año 2017-2018”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente (se hizo repartido a los señores ediles).

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 20:38’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1145/18. Contesta Of. N° 381/18, en el cual el Sr. Edil Gustavo Riso solicita informe sobre cantidad de taxis y nombre de los dueños, en la ciudad de Minas; asimismo, solicita mayor presencia de inspectores de tránsito dentro de la planta urbana.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Riso.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1177/18. Contesta Of. N° 315/18, en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez solicita la reparación de la Ruta 81 en el tramo entre Ruta 8 y puente Arroyo Solís Grande, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1141/18. Atento al Of. N° 375/18, en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea realiza pedido de reparación de calles, limpieza de cunetas, iluminación y accesos vehiculares en Varela, etc., comunicándole que los pedidos de refacción y poceado son resorte del Municipio y que la Intendencia está realizando varios arreglos en la localidad.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1183/18. Contesta Of. N° 310/18, en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni realiza pedido de informes referente a convenio con INDA y al traslado del Comedor N° 65 hacia La Rambla, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Servicios Sociales.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1256/18. Contesta Of. N° 385/18, en el cual el Sr. Edil Gustavo Riso solicita tratamiento asfáltico para la calle Ricardo Ferrés de José Pedro Varela, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Riso.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1257/18. Atento al Of. N° 271/18, en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez solicita control en cuanto a residuos que quedan depositados en los contenedores de nuestra ciudad, se le remite copia del informe emitido por Dirección General de Servicios Técnicos al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS CARDINAL SIENDO LA HORA 20:40’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1271/18. Contesta Of. N° 376/18, en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar plantea inquietud sobre Institución Pro Bienestar Social del Anciano del Hogar de Ancianos de José Pedro Varela, comunicándole que todas las solicitudes se van a trasladar al Municipio de dicha localidad, donde se deben atender las mismas.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 1271/2018 de la Intendencia Departamental, el que expresa: “OFICIO N° 1271/2018. Minas, 6 de Agosto de 2018. Sra. Presidente de la Junta Departamental Lic. Analía Basaistegui. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 376/2018, donde el Sr. Edil Ernesto Cesar plantea una inquietud referente a la Institución Pro Bienestar Social del Anciano del Hogar de Ancianos de José Pedro Varela, comunicamos por su intermedio al Sr. Edil, que todas las solicitudes que realiza, las vamos a trasladar al Municipio, donde se deben atender las mismas.- Sin otro

particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Dra. Ana María Martínez-Secretaria General Interina”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 20:41’.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1277/18. Contesta Of. N° 213/18 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez, solicita informe referente al taller de fotografía de la IDL, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Cultura al respecto.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 1277/2018 de la Intendencia Departamental, el que expresa: “OFICIO N° 1277/2018. Minas, 7 de Agosto de 2018. Sra. Presidente de la Junta Departamental Lic. Analía Basaistegui. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 213/2018 donde el Sr. Edil Mauro Álvarez solicita información respecto al taller de fotografía programado por la Intendencia para el presente año, remitiendo copia del informe N° 111/2018 emitido al respecto por la Dirección de Cultura, informando además al Sr. Edil, que la Intendencia debe ajustarse a las horas presupuestales.- Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Dra. Ana María Martínez-Secretaria General Interina”. “INFORME N° 111/2018. Minas, 9 de Julio de 2018. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña. Presente: En respuesta a la solicitud de informes del Sr. Edil Mauro Álvarez, acerca del taller de fotografía programado por esta Dirección para el período 2018, la Dirección de Cultura informa lo siguiente: La Intendencia hace anualmente un gran esfuerzo, en brindar un muy importante número de “Talleres” en forma gratuita para toda la población del Departamento. Que los mismos brindan conocimiento y oportunidad de trabajo, pero son de carácter informal y no están sujetos a los requerimientos de la enseñanza formal. Por lo tanto, los alumnos no rinden examen, no siguen una programación anual y no se otorga ningún título y certificado, más que el de haber asistido a los talleres. Estos se estructuran año a año, de acuerdo a las horas adjudicadas por presupuesto a los mismos. Detalle según lo solicitado: A) Se habían previsto para este curso un máximo de sesenta horas mensuales, que quedaron definitivamente en cuarenta. El máximo de horas otorgado a cualquier curso (dos horas diarias o diez semanales). Los docentes no aceptaron las horas ofrecidas y renunciaron a brindar el curso. B) El valor de la hora es aproximadamente \$ 281,00 (pesos uruguayos doscientos ochenta y uno). Pero ésta pregunta puede ser evacuada más exactamente por el área de Recursos Humanos. C) Con altas y bajas a lo largo del año, aproximadamente (los docentes no pasan listas) treinta alumnos concurrieron. Pero en la evaluación de fin de año, que es lo que esta Dirección toma en cuenta, los trabajos expuestos fueron aproximadamente doce. D) Sí, existió esta instancia, en varias oportunidades por la Jefe Administrativa con los docentes, y por mí personalmente con los alumnos. E) Esta pregunta está contestada en el literal A. F) Sí, de hecho ya se ha contratado al Sr. Guillermo García Huerta, para que brinde el mencionado curso. Con las horas disponibles y aprobadas, según Recursos humanos y Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República. Los docentes rechazaron rotundamente la propuesta. G) Sí, de hecho se reformularon casi todas las cargas horarias a la

baja, al ser objetado lo primariamente propuesto por ésta Dirección, por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República. Sin otro particular saluda a Usted atentamente. Fdo.: José Belloni-Director de Cultura”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 7069/18. Remite Resolución N° 3384/2018, con Proyecto de Decreto sobre propuesta por dación en pago de las deudas tributarias por concepto de Contribución Inmobiliaria del BHU.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: OFICINA DE DEPORTE Y JUVENTUD: Remite invitación para nominar jóvenes para el evento “Premio Joven del año”, el que se llevó a cabo el día 11 de agosto en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para la 8ª Edición de “Premio Joven del Año 2017-2018”, la que se realizó el día 11 de agosto en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El día lunes, luego de realizado el repartido de la sesión, ingresó una nota de un edil y dos informes, los que fueron repartidos a los señores ediles.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicita incluir el tema: “Compromiso contraído en su momento de la Intendencia Departamental de Lavalleja al Centro de Día del SNIC que funciona en la ONG Vida Plena desde el mes de abril”, en el orden del día de la presente sesión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por el Sr. Edil Mauro Álvarez, la que expresa: “Minas 13 de agosto de 2018. Junta Departamental de Lavalleja. Sra. Presidente Analía Basaistegui. Presente. Solicito sea incluido en el presente orden del día el siguiente tema: Compromiso contraído en su momento de la Intendencia Departamental de Lavalleja al Centro de Día del SNIC que funciona en la ONG Vida Plena desde el mes de abril. Motiva esta solicitud la preocupación por parte de este Edil Departamental y vecinos de nuestra comunidad, por diferentes versiones que son de público conocimiento en cuanto a la inacción de la IDL en el traslado de personas en situación de dependencia a este centro para ser atendidas. Saludo muy atentamente. Fdo.: Mauro Álvarez-Edil Departamental”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de incluir el tema: “Compromiso contraído en su momento de la Intendencia Departamental de Lavalleja al Centro de Día del SNIC que funciona en la ONG Vida Plena desde el mes de abril”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 10 votos por la afirmativa en 26 ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos un informe de la Comisión de Presupuesto y un informe de la Comisión de Legislación y Turno que fueron repartidos el lunes. Se van a poner a consideración para incluirlos en el orden del día.

–COMISIÓN DE PRESUPUESTO: Informe referido a reintegro de gastos solicitados por señores ediles en viaje en representación oficial del Gobierno Departamental a la República Popular China.

–COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: Informe referido a declarar de Interés Departamental el Concurso de Cuentos “De abuelos, padres, hijos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos: historias”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo incluir los informes de las Comisiones de Presupuesto y Legislación y Turno, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluyen los informes de las Comisiones de Presupuesto y Legislación y Turno en el orden del día de la presente sesión.

***** **

**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA APROBAR PROYECTO DE
DECRETO MODIFICATIVO DEL DIGESTO MPAL. DE TRÁNSITO (ARTÍCULO 22).**

Se transcribe el Proyecto de Decreto Modificativo del Digesto Municipal de Tránsito (Artículo 22), el que expresa: “PROYECTO. Artículo único.- Modifíquese el Artículo 22 del Digesto de Tránsito el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 22.- Los aspirantes a obtener una licencia de conductor, podrán ser autorizados a realizar aprendizaje en la forma y lugares que establezca la Intendencia Municipal correspondiente. Todo instructor deberá tener como mínimo, 21 años de edad, y licencia de conductor de la categoría correspondiente, con 2 años de antigüedad mínima. (Art. 3.5 Dec. P. Ejecutivo 118/84).- Toda persona aprendiz de conductor, está obligada a solicitar permiso de aprendizaje y a inscribirse en el Registro de Aprendizaje, cumplido lo cual, quedará habilitado para el uso de la vía pública, debiendo practicar durante los primeros 15 (quince) días de aprendizaje, fuera del radio urbano de la ciudad.- En los pueblos y villas del Departamento, el aprendizaje se hará en las zonas o radios que determine la autoridad competente. Dicho permiso expirará a los 30 (treinta) días de expedido”.-

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes de las Comisiones de Legislación y Turno y de Tránsito y Transporte, los que expresan: “Minas, 7 de agosto de 2018. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el Proyecto de Decreto modificando el Artículo N° 22 del Digesto Municipal de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleya, referente al permiso de aprendizaje, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Oscar Villalba, Eduardo Baubeta, Mauro Álvarez, Luis Carresse”. “Minas, 9 de agosto de 2018. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja aprobar el Proyecto de Decreto modificando el Artículo N° 22 del Digesto Municipal de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleya, referente al permiso de aprendizaje, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Marcelo Rodríguez, María del Pilar Rodríguez, Sergio Urreta, Mauro Álvarez, Julio Fungi”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS CARDINAL SIENDO LA HORA 20:49’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de las Comisiones de Legislación y Turno y de Tránsito y Transporte, los que aconsejan aprobar el Proyecto de Decreto modificando el Artículo N° 22 del Digesto Municipal de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, referente al permiso de aprendizaje.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3498.

DECRETO N° 3498.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Modifíquese el Artículo 22 del Digesto de Tránsito el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 22. - Los aspirantes a obtener una licencia de conductor, podrán ser autorizados a realizar aprendizaje en la forma y lugares que establezca la Intendencia Departamental correspondiente. Todo instructor deberá tener como mínimo, 21 años de edad, y licencia de conductor de la categoría correspondiente, con 2 años de antigüedad mínima (Art. 3.5 Dec. P. Ejecutivo 118/84).-

Toda persona aprendiz de conductor, está obligada a solicitar permiso de aprendizaje y a inscribirse en el Registro de Aprendizaje, cumplido lo cual, quedará habilitado para el uso de la vía pública, debiendo practicar durante los primeros 15 (quince) días de aprendizaje, fuera del radio urbano de la ciudad.-

En los pueblos y villas del Departamento, el aprendizaje se hará en las zonas o radios que determine la autoridad competente. Dicho permiso expirará a los 30 (treinta) días de expedido”.-

Artículo 2° - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: RENDICIÓN DE
CUENTAS EJERCICIOS 2017 (16 VOTOS).

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 30 de julio de 2018. La Comisión de Presupuesto de acuerdo a lo que establecen los Artículos 214 y 222 de la Constitución de la República y Artículo 19 inc. 4) de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, aconseja elevar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja - Ejercicio 2017, a informe del Tribunal de Cuentas de la República. Fdo.: Alcides Abreu, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:52’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Yo quiero hacer algunas apreciaciones, porque firmé ese informe y creo que es fundamental contar con el dictamen del Tribunal de Cuentas a los efectos de su aprobación o no por este Cuerpo. Pero yo creo que conviene ya empezar a hacer algunos señalamientos respecto a esta Rendición de Cuentas, es lo que voy hacer a continuación, porque además creo que lo que opinemos en este ámbito también debería interesar en el ámbito del

Tribunal de Cuentas. Voy a solicitar que -si hay otros compañeros ediles que quieran hacer uso de la palabra- mis palabras y la de los otros ediles puedan pasar a la consideración también del Tribunal de Cuentas.

En primer lugar, yo quiero señalar que es positivo el proceso que ha ido disminuyendo la diferencia entre ingresos y egresos de manera positiva. En el 2014, teníamos ciento setenta y siete millones en contra -digamos-, se gastaron ciento setenta y siete millones más que los que ingresaron. En el 2015 pasó lo mismo, pero ya eran veintiún millones, y a partir del 2016 hay saldo favorable entre ingresos y egresos de veinte millones y ahora de setenta y seis millones. Todo esto teniendo en cuenta además que la situación patrimonial -según la página 37 de la Rendición de Cuentas- igual indica un saldo negativo de ciento siete millones de pesos, desde el punto de vista patrimonial; desde el punto de vista del manejo de ingresos y egresos, se ha venido trabajando en el sentido de ir -de alguna manera- equilibrando y aun mejorando la situación.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:54'.

El total recaudado en el 2017: mil ciento diez aproximadamente, para no poner cifras chiquitas, mil ciento diez millones de pesos; hubo un incremento de tres millones setecientos mil aproximadamente. Lo que viene de origen nacional, que son quinientos cincuenta y dos millones de pesos -casi la mitad, 49,7% del total- hubo un incremento de un 7,84%, pero en esos ingresos que son de origen nacional y es importante tenerlo presente, el 93% es por el Artículo 214 de la Constitución y ahí hay una cifra que me parece importante que la manejemos y que la ciudadanía también, es que hay ochenta y tres millones de esos que nos ingresaron de origen nacional que se fueron para caminería rural. Si uno hace unos cálculos con los datos que nos llegan en la Rendición de Cuentas, hubo unos dos mil kilómetros atendidos a través de este procedimiento de caminería; veintisiete mil cincuenta y un pesos por kilómetro, según la Rendición de Cuentas.

Los ingresos de origen departamental: 50,3%, prácticamente quinientos cincuenta y ocho millones de pesos; decrecieron los ingresos de origen departamental. Aquí, en los ingresos de origen departamental, hay un 77% que corresponde a impuestos sobre inmuebles y patente -un poco más de la mitad son sobre inmuebles y el resto sobre patente-, el restante 23% corresponde a tasas y a precios. Observen que el total gastado son mil treinta y tres millones de pesos, lo que hay un decrecimiento importante en el gasto de ciento cincuenta y dos millones de pesos.

Cuando uno analiza un poco cómo se gastó el dinero, el 72% -setecientos cuarenta y cuatro millones aproximadamente- en retribuciones personales, o sea, lo que se gastó en salarios y otros tipos de retribuciones, 72%. Es muy alto, porque hasta el 2016 andamos alrededor de 60% -a veces un poco más- en esos gastos. Los de funcionamiento fueron prácticamente ciento ochenta millones de pesos y las inversiones son noventa millones de pesos aproximadamente, un poquito más; el 8,73% del presupuesto se fue en inversiones. Hay que comparar este con el de 2016, que era 17%; hay ciento doce millones de pesos menos gastados en las inversiones. Después, yo creo que también conviene destacar que el gasto de la Junta Departamental llegó a veinte millones de pesos, no llega al 2% del presupuesto total del Gobierno del departamento.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:55'.

En la próxima sesión, vamos a hablar del tema de los viáticos de los ediles, para el cual tuve que pedir un informe porque es muy difícil separarlo de la Rendición de Cuentas, pero yo quiero

adelantar que en viáticos se gastó el 3% de este 2%. Es una cifra muy pequeña y creo que habla de cómo administramos nosotros los gastos que hacemos los ediles de la Junta Departamental.

Pero la otra cuestión que quiero señalar, es que se disminuyó la recaudación de origen departamental, pero la Intendencia logró equilibrar el resultado por tres vías: aumento de la recaudación de origen nacional, reducción de personal y drástica reducción de inversiones. Como dijimos, prácticamente ciento doce millones de pesos menos. La recaudación de origen nacional creció 6,84%, levemente por encima de la inflación anual que fue de 6,55% y las retribuciones personales pasaron del 59% -como dije- al 72%, con un incremento de 6,3%, cuando la inflación fue de 6,55%. Quiere decir que tiene que haber habido menos horas trabajadas y menos trabajadores para que pasara esto, porque además hay un 2% de recuperación.

Pero insisto, lo más importante fue la disminución de las inversiones. Ese ahorro, ¿dónde está? Bueno, si uno mira a partir de la página 151 de la Rendición de Cuentas, el ahorro fue: en la Junta Departamental, de nueve millones; en Higiene, tres millones; en Urbanismo, cuatro millones; en los talleres, tres millones; en la Junta de Mariscal, un millón; Pirarajá, seis; en los campings, dos; en Servicios Sociales, cinco; en acondicionamiento urbano, veinticinco millones; en espacios públicos, siete; en equipamientos, siete. En esto se va casi el 80% de lo que se ahorró, lo cual demuestra que frente a una situación de descontrol que tuvimos -porque acá hubo que investigar y la Junta por unanimidad consideró que podía haber indicios de delitos y lo pasó a la Justicia Penal-, ahora se tiene que producir este ahorro, que de alguna manera termina comprometiendo la posibilidad de atender los problemas que tiene el departamento. Esta digamos que es una versión preliminar de un trabajo que habrá que hacer más a fondo cuando venga el informe del Tribunal de Cuentas y la Comisión de Presupuesto lo pueda considerar en su conjunto. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Me voy a transformar en más comunista que el Edil Mazzoni, lo escuché con atención. Ahora, no he escuchado con atención de parte del Edil Mazzoni la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal del año 2016, que está desde el 4 de diciembre de 2017 durmiendo en una carpeta, en la carpeta de Presupuesto. Porque no sabemos no; no se ha tratado el Balance de Ejecución Presupuestal, que ahora espera el Sr. Mazzoni que se envíe al Tribunal de Cuentas sobre el 2017. ¿Para qué lo quiere, para guardarlo igual que el de 2016?

Nosotros hemos tratado de colocar este punto, tratar el Ejercicio 2016 varias veces y el Frente Amplio se cruzó de brazos, todo el Frente Amplio. Volvimos a intentar colocar el tema, ¿para qué? Para hablar del Balance de Ejecución Presupuestal del año 2016. No, el Frente Amplio no quiere y el Sr. Mazzoni lo guardará, como lo debe de tener guardado en la carpeta desde el 4 de diciembre del año pasado.

El 2016, porque estamos hablando del 2017, pero como se hizo mención al Ejercicio del 2016, voy a decir esto; desde el 2015, 2016 y 2017 ingresaron casi tres mil doscientos millones de pesos a la Intendencia Departamental, tres mil doscientos millones, de los cuales mil doscientos millones fueron gastos observados -2015, 2016 y 2017-; 2017, doscientos treinta y cuatro millones. Yo no sabía que se iba hablar hoy de esto, lo vi y me comuniqué con la Secretaría y me dijeron que se iba solamente a votar enviar la Rendición de Cuentas al Tribunal de Cuentas, que no se iba

a debatir sobre la Rendición de Cuentas, pero como yo la he leído, voy a tomarme el atrevimiento de opinar sobre la Rendición de Cuentas del 2017, que también puedo hablar del 2016.

En 2017 fueron doscientos treinta y cuatro millones en gastos observados de los mil ciento nueve millones o mil ciento diez -como dijo el Sr. Mazzoni- de ingresos, de los cuales aparentemente setenta y cuatro, setenta y cinco millones se gastaron menos de lo que ingresó, como un pequeño superávit. Pero tampoco sé si se está dando cumplimiento a la Constitución de la República en su Artículo 302, donde dice que todo superávit debe ser volcado en este caso a pagar lo que se debe. Si encontramos que en el Ejercicio 2016 el déficit acumulado era casi ciento sesenta millones de pesos -ciento cincuenta y seis millones y pico de pesos-, pero no sabemos el déficit acumulado del 2017, como hace un instante lo planteó o pidió un informe la Sra. Edil Inzaurrealde.

Ahora, estamos hablando y pidiéndole al Tribunal de Cuentas que nos envíe el Balance de Ejecución Presupuestal o el dictamen sobre el Ejercicio 2017; no hemos tratado el 2016, vuelvo a reiterarlo. En el año 2016, fueron doscientos sesenta y siete millones de gastos observados y en el 2015 fueron setecientos dos millones. Del 2016...

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Disculpe señor edil, agradezco si se refiere al 2017 que es el que se está tratando.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Ya sé, pero como él hizo referencia al 2016 y usted no le dijo nada cuando él habló del Ejercicio 2016, a mí sí me lo dice.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Continúe en el 2017, señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bien, en el 2016 se habla de que se sigue incumpliendo en el Artículo 118 del TOCAF. Se realizaron adquisiciones de materiales de construcción y contrataciones de servicio sin documentación de respaldo.

En el Ejercicio 2017, ingresaron mil ciento diez millones aproximadamente, setecientos cuarenta y cuatro millones de los mil ciento nueve, mil ciento diez millones -setecientos cuarenta y cuatro millones-... Mire que no iba a hablar de esto porque no lo estudié...

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se nota señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Pero le quiero decir que setecientos cuarenta y cuatro millones fueron destinados al Rubro 0, al Rubro 0. ¿Por qué el Sr. Mazzoni no dice eso? De los mil ciento diez millones que ingresaron en el 2017, setecientos cuarenta y cuatro millones...

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No aluda más señor edil, por favor.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Setecientos cuarenta y cuatro millones fueron al Rubro 0. Ahora, ¿es una buena gestión? El Ejecutivo, ¿está haciendo una buena administración de los recursos? Según la exposición que escuché, sí. Yo digo que no, porque si de mil cien pesos, setecientos cuarenta y cuatro van destinados al Rubro 0, no es una buena gestión, porque están quedando apenas unos pesos para funcionar y unos pesos para la inversión. Lo que sí sé -y dijo bien claro el Edil Julián Mazzoni- que fueron noventa millones lo único que se invirtió en ese rubro, valga la redundancia, en inversiones.

A mí me preocupa Sra. Presidente y termino aquí, que la Junta no quiera escuchar -por si no lo han leído, sería bueno que lo escuchen- lo del Ejercicio 2016. Espero que la Comisión de Presupuesto en forma inmediata envíe a este Cuerpo tratar el Balance de Ejecución Presupuestal del año 2016, que el 23 de noviembre de 2017 el Tribunal de Cuentas de la República hizo el

dictamen. Ya sé Sra. Presidente que estoy hablando de otro tema, pero no podemos subir la escalera de a cuatro escalones.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:00’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Me extraña señor edil, usted con el amplio conocimiento del Reglamento que tiene.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - En primer lugar, quiero aclarar que el Rubro 0 es lo que se gasta en sueldos y yo dije claramente que en comparación había aumentado mucho justamente por ese proceso de adecuación que se está teniendo.

Lo otro que quiero señalar es que efectivamente teníamos un altísimo índice de observaciones, que gracias a la aprobación por esta Junta Departamental en un debate profundo y con diferencias importantes con el Ejecutivo Departamental, en el período anterior se aprobó una Ampliación Presupuestal que redujo de manera importante -como habíamos previsto acá- el tipo de observaciones.

Yo creo que tenemos que esperar que esté el dictamen para realizar el debate y coincido con el edil -aunque está un poco agresivo conmigo-, coincido en el sentido de que necesariamente esta Junta Departamental se tiene que acostumbrar a debatir sobre las Rendiciones de Cuentas, cosa que no ha pasado.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA Y PABLO HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:01’.

Pero yo no soy -y creo que mi bancada tampoco-, no tengo la tendencia a hablar para la tribuna, sino a debatir seriamente y cuando las condiciones políticas estén dadas. En eso estamos trabajando y esperamos que en esta ocasión se pueda dar.

Aquí hay que tratar -como se trató en el período anterior con la Ampliación Presupuestal- de encontrar las mayorías requeridas, a los efectos de poder tener un trabajo fructífero y no andar vociferando demasiado para que salga por ahí en la prensa y demás, pero en realidad cuando veamos lo que quedó, no tiene mucho sentido. Yo coincido que sería necesario un debate más profundo de las Rendiciones de Cuentas, pero insisto, cuando las condiciones políticas de esta Junta Departamental así nos permitan tener cierta perspectiva de que sea fructífero. Simplemente para tirar cifras y decir que está todo mal -que hay muchas cosas que yo creo que sí están mal-, no tienen mucho sentido el debate. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sra. Presidente, acá en estas dos ponencias que hubo -del Edil Mazzoni y del Edil Risso- se tocan temas que son importantes, si se piensa en un debate. Yo digo que para hacer un debate sobre la Rendición de Cuentas hay que tener muchísima más información de la que podemos tener con esta Rendición de Cuentas, y voy a tratar de ser claro en esto.

Hoy en día, está coincidiendo esta Rendición de Cuentas con la Rendición de Cuentas del Gobierno Nacional y donde se está viendo una polémica que es clara -la polémica-, porque están las cifras sobre la mesa. Acá lo que vamos a hacer es pasar esto al Tribunal de Cuentas, que lo que se va a fijar es una raya que va a decir “se gastó en esto y se obtuvieron -digamos- recursos “x” cantidad”, yo no quiero entrar en montos, entró “tanto” dinero a la Intendencia

Departamental de Lavalleja y se gastó “tanto”. Entonces, hay en esta Rendición de Cuentas una cantidad de ítems que son gastos, pero que no se sabe en qué se gasta eso. Acá están algunos ítems, un gran ítem que dice “Gobierno Departamental y Servicios Administrativos” y ahí es un bolsón inconmensurable de gastos, que no sabemos a qué programa responden, que hoy lo comparo con el Gobierno Nacional y el debate está porque se dice en qué programa.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:08’.

Un diputado, hoy en la Cámara de Diputados, sabe exactamente en qué programa se gastó, cuánto dinero y ahí se puede hablar realmente de la gestión que estamos hablando. Porque el Partido Nacional -en la Cámara- está diciendo y está criticando al Gobierno Nacional sobre la gestión y acá no tenemos la más mínima idea de cuál es la gestión, en qué se está gastando. Porque que a mí me digan que se gasta en Cultura un monto determinado, yo no sé si lo que hicieron fueron bailes, si hicieron obras de teatro, si hubo profesores como pidieron acá; no se sabe eso porque no hay programas atrás de eso. Acá se dice cuánto se gasta en Higiene y no sabemos si eso corresponde al gasto de vacunas; lo que sabemos es que se compran determinadas cosas. Se dice “Gastos de Combustible”; no sabemos si es para dar vueltas a la plaza o si es para ir a José Pedro Varela a llevar una persona.

Entonces, es difícil con este tipo, de cómo está presentada esta Rendición de Cuentas -ya lo he reclamado en otras instancias- de poder saber si esta gestión es buena o es mala. Damos unos números macros, aumenta el gasto en salario, disminuye, aumenta el ingreso de lo que viene del Gobierno Nacional, de la recaudación, pero seguimos sin saber de la eficiencia y la eficacia que tiene este Gobierno Departamental y vamos a seguir con esa incertidumbre porque lo que podemos ver es: viene el gasto observado, sí, compró un poco de tierra sin boleta. Digamos, ahí lo que estamos mirando es una irregularidad posible, que es lo que va a prender la luz roja del Tribunal de Cuentas y nos va a decir qué se gastó en esto y qué se gastó en lo otro. Lo que nunca vamos a saber con este tipo de presentaciones, es cuál es la eficiencia y cuál es la gestión de la que tanto se nos habla de los gobiernos departamentales. ¿Cuál es la eficiencia de la gestión? ¿Se está gastando bien en esto? ¿Se está siendo eficiente, se está siendo efectivo? En lo que se está gastando, ¿es realmente en lo que se puede gastar? Y eso seguirá en incertidumbre mientras no cambie la manera de presentarse los presupuestos y mientras no se hagan presupuestos por programa y por las cosas en las que se está gastando. Mirando estos números, no le puedo decir, no sé y no lo sabremos jamás. Gracias Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:11’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Quiero hacer algunas puntualizaciones.

En primer lugar, felicitar al Gobierno Departamental porque ha habido o vamos rumbo a una mejora en los números, y yo me refiero al Gobierno Departamental, porque si bien tenemos un Ejecutivo que nos envía una Rendición de Cuentas 2017 que nos está marcando un mejoramiento en los números, fundamentalmente en lo que viene el superávit del ejercicio, que continúa el superávit del 2016 que fue de veinte millones de pesos y ahora un superávit -en el 2017- de setenta millones de pesos, yo me refiero a felicitar al Gobierno Departamental porque este está integrado también por la Junta Departamental. Yo creo que la actitud del Ejecutivo obedece en

gran parte a la insistencia de los ediles en cuanto a la prudencia en gastos y al manejo de los números, que en definitiva es el dinero de la gente lo que se está administrando. Entonces, felicito a este conjunto de ediles por el trabajo insistentemente realizado y, por supuesto al Ejecutivo por hacerse eco de los planteos realizados en esta Junta.

Otro aspecto que se señala, es que si bien vemos con buenos ojos los números, hay uno de ellos, hay uno de los rubros que a mí me ha llamado la atención, que es el aumento en los gastos de publicidad. Tenemos un millón de pesos más en gastos de publicidad del año 2016 al año 2017, y creo firmemente que estuvimos acertados cuando aprobamos la Ampliación Presupuestal, en señalar un límite a los gastos de publicidad, al Rubro Publicidad y, a su vez, en señalar que este rubro no podía recibir trasposición de montos de otros rubros; una forma también de emprolijar y de tener un comportamiento prolijo en lo que es la publicidad de un Ejecutivo, que está bien, que tiene que comunicar obras y servicios, pero que en momentos en los cuales el afán es ir emprolijando los números, no nos podemos exceder como nos excedimos en el año 2017.

El otro aspecto, que también lo reflejé en un pedido de informes, es el siguiente. Es el Artículo 302 de la Constitución, que dice: “Todo superávit deberá ser íntegramente aplicado a amortizaciones extraordinarias de las obligaciones departamentales. Si dichas obligaciones no existiesen, se aplicará a la ejecución de obras públicas o inversiones remuneradoras, debiendo ser adoptada la resolución por la Junta Departamental, a propuesta del Intendente y previo informe del Tribunal de Cuentas”. ¿Qué significa? Significa que en el 2016 tuvimos un superávit del año, en el 2017 tuvimos un superávit del año, pero eso no significa que esté abatido el déficit acumulado. Entonces, es importante saber a cuánto asciende y reflejar en una Rendición de Cuentas dónde está la amortización extraordinaria que se realiza de ese déficit acumulado, que incluso en la Modificación Presupuestal se reconoció en el programa de aplicaciones financieras y se estableció allí que existía un déficit acumulado importante. Indudablemente confiamos en que se esté disminuyendo, pero tenemos que saber de qué manera se está dando cumplimiento al Artículo 302 de la Constitución. Por el momento muchas gracias, es eso nomás.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sra. Presidente, muy sencillito, realmente estamos en un Gobierno Departamental que está trabajando, que está en obras, eso se ve claramente en los distintos puntos del departamento. Hay aún muchas obras más por concretar y eso hace a una buena gestión.

Se ha hablado también acá de los ingresos que llegan a nuestro departamento de orden nacional y realmente eso tiene que ser así, gobierne quien gobierne.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:16’.

Para que la gente lo entienda, setenta y seis millones de superávit es una cifra muy importante, porque es un departamento que está en marcha, que está en obras continuamente y eso es gracias a la buena gestión de un gobierno que lo está haciendo bien, que lo está haciendo bien y se nota, se refleja en números y se refleja en obras que son para los vecinos del departamento. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Señor edil discúlpeme, pero usted agotó los diez minutos, por eso no le puedo dar la palabra.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Era para preguntar, yo solicité que todas estas palabras se incluyan, si está recogido eso.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Es una moción.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Es una moción.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Ya está, quería saber eso, nada más.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja elevar a informe del Tribunal de Cuentas de la República la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja-Ejercicio 2017.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3499.

DECRETO N° 3499.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 19 Inciso 4to. de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, remítase a informe del Tribunal de Cuentas de la República, la RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL de la Intendencia Departamental de Lavalleja Ejercicio 2017.

Artículo 2° - Comuníquese.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Julián Mazzoni, de que se envíen al Tribunal -junto con la Rendición- las palabras pronunciadas en sala.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR
RECAMBIO DE VEHÍCULOS POR UNIDADES CON PRESTACIONES 0 KM.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 30 de julio de 2018. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar a la Intendencia Departamental de Lavalleja la permuta por unidades del mismo modelo y prestaciones 0 Km de los siguientes vehículos: GWM Wingle 5E chasis LGWCA3171GB602449, GWM Wingle 5E chasis LGWCA3178GB606823, GWM Wingle 5E chasis LGWCA3172GB606820, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alcides Abreu, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Yo firmé y creo que es justo y bueno que nosotros votemos esto. Yo quiero hacer una consideración, porque he visto en la prensa que los vehículos ya están acá, no sé. Quisiera saber si son estos, me parece que sí, lo cual amerita que esta Junta Departamental haga un verdadero llamado de atención y yo creo que una denuncia, en el sentido de que si la Junta Departamental tiene que aprobar esto, que lo vamos a aprobar -insistimos-, pero hay que esperar que la Junta Departamental se pronuncie. No se puede hacer esto sin la autorización

de la Junta Departamental, ni se puede dar por hecho, aunque seguramente que cualquiera que tenga dos dedos de frente, sabe que desde el punto de vista económico esto es bueno para la Intendencia Departamental y, por lo tanto lo vamos a apoyar. Pero yo quiero denunciar aquí que esto que estamos votando, ya se hizo sin la anuencia de la Junta Departamental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, de lo mismo que dice Julián Mazzoni, me puse yo en procura y me dijeron que no, que eran otros vehículos. A mí me dijeron que eran otros vehículos, porque esas eran unas camionetas y estos son unos vehículos de transporte. Fue lo que me dijeron a mí.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - La aclaración del Edil Villalba me preocupa más, porque está diciendo que se compraron cosas que no pasaron por acá, por la Junta Departamental, o sea que es más preocupante todavía.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Está bien, está muy buena la apreciación del Edil Mazzoni y por supuesto la aclaración de Villalba. Yo voy a solicitar, voy a presentar una moción, referente a que la Intendencia expida en forma inmediata o envíe en forma inmediata a este Cuerpo, qué vehículos son los que se pretenden canjear o negociar o recambiar en este pedido.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Disculpe señor edil, interpretando lo que quiere decir, tal vez es si los vehículos que se nombran en el informe son los mismos que ya fueron comprados por la Intendencia.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Exacto.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Tristemente, me provoca gracia esto. Yo me pregunto, ¿qué pasaría si ahora -como lo planteaba el compañero Mazzoni- acá el 50% de los ediles nos cruzamos de brazos y no votamos este informe? ¿La Intendencia va a devolver los vehículos que compró? Yo creo que es una situación gravísima y no se arregla con pedirle a la Intendencia que nos diga si son los mismos vehículos o no.

Yo hoy estoy mocionando que se adjunten los antecedentes y sea remitido esto al Tribunal de Cuentas de manera inmediata para su revisión, dado que, de ser como lo estamos percibiendo y más allá de que esto puede ser o no conveniente financieramente para las arcas públicas, estamos ante otro atentado contra la ley vigente, estamos ante otro hecho violento contra esta Junta Departamental. Entonces Sra. Presidente, yo considero que esto debe ser remitido de forma urgente, junto con los antecedentes de la prensa y los antecedentes que la Comisión de Presupuesto -en este caso- considere convenientes remitir al Tribunal de Cuentas para su dictamen urgente. Gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:23’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Como no hay más anotados, pasamos a la votación del informe.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Votación nominal.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Está para votar el informe de la comisión. Después, tenemos una moción del Sr. Edil Julián Mazzoni de hacer un llamado de atención y denuncia, en el sentido de que si la Junta Departamental debe aprobar, hay que esperar la aprobación y no traer los vehículos hasta que esté efectivizada. Una moción del Edil Risso, que la Intendencia Departamental envíe a este Cuerpo qué vehículos son los que se pretende cambiar. Y otra del Edil Díaz, que se adjunten los antecedentes y sea remitido de inmediato al Tribunal de Cuentas para que se expida, ¿con los antecedentes de la prensa dijo usted, señor edil?

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sí, o sea, en realidad en este momento es la forma que tenemos de visualizar esto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Para que se expida y dé el dictamen urgente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental de Lavalleja la permuta por unidades del mismo modelo y prestaciones 0 Km. de los siguientes vehículos: GWM Wingle 5E chasis LGWCA3171GB602449, GWM Wingle 5E chasis LGWCA3178GB606823, GWM Wingle 5E chasis LGWCA3172GB606820.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Marina Casas, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro, Gastón Díaz, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Amanda Del Puerto, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Daniel Quintana, Patricia Pelúa, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Julia Villar, Eduardo Yocco, Analía Basaistegui.

Son 27 votos por la Afirmativa.

LO HACE POR LA NEGATIVA EL SR. EDIL: Gustavo Risso.

Es 1 voto por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Se dicta Decreto N° 3500.

DECRETO N° 3500.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA :

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 37 Nral. 2 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder al recambio de los siguientes vehículos: GWM Wingle 5E chasis LGWCA3171GB602449, GWM Wingle 5E chasis LGWCA3178GB606823, GWM Wingle 5E chasis LGWCA3172GB606820, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Voté afirmativo, no sé si en realidad son los mismos vehículos que se han hablado que están de vuelta en el comercio minuano a la venta y no por automotoras, sino por gente que se dedica a la comercialización de vehículos. A raíz de este

comentario, me asesoré y en realidad, si están de vuelta dentro de la plaza comercial automotriz, es por intermedio de la automotora con quien la Intendencia hace la negociación. Entonces, sería conveniente para futuras transacciones vehiculares del Municipio, que se tenga presente con qué empresas trabaja, en realidad para que no se levanten sospechas. Vuelvo a repetir que no sé si son los mismos vehículos que se están hablando acá, porque no soy muy “tuerca”, pero sí sé que en Minas estuvieron y después se distribuyeron a diferentes lugares donde está esta gente que vende vehículos, que pertenecían a la Intendencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Ya señalé algo, pero yo creo que lo más importante es que la Junta demuestra una coherencia. Aquí no vamos a poner en riesgo una operación que la Comisión de Presupuesto entendió positiva para la Junta Departamental, pero sí tenemos que señalar que si esta Junta frente a una situación que nos parece irregular hubiera reaccionado de una manera intempestiva, probablemente se hubiera caído este negocio, que sería gravoso para las arcas del Gobierno Departamental. Así que en ese sentido es que hemos votado, pero insistimos en que esto se tiene que aclarar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Voté negativo porque tengo muchas dudas referentes a este punto. Considero que al informe que realizaron los compañeros -me parece a mí, una opinión muy muy personal- le faltó un poco más de información. Por lo tanto, voté negativo porque realmente tengo grandes dudas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Julián Mazzoni, referente a realizar un llamado de atención y denuncia, en el sentido de que si la Junta debe aprobar, hay que esperar la aprobación y no traer los vehículos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si me permite, le quería aclarar al Edil Riso, que en la moción que usted hace, que dice que el Ejecutivo se expida o envíe a este Cuerpo qué vehículos son los que pretende cambiar, están en el informe señor edil. Son los que me costó leer, pero los nombré.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo lo que dije o lo que quise decir -quizás no se interpretó bien-, lo que quise decir es si los vehículos que hoy ya tiene la Intendencia Departamental son los que se pretendían canjear o cambiar.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perfecto, si ya se hizo el canje.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Si ya se hizo el cambio.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Riso, referente a que la Intendencia se expida o envíe a este Cuerpo si los vehículos que se iban a cambiar ya están en posesión de la Intendencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gastón Díaz, referente a que se remitan los antecedentes al Tribunal de Cuentas de la República en forma urgente para que dé un dictamen sobre esta transacción.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR
RECAMBIO DE VEHÍCULOS POR UNIDADES CON PRESTACIONES 0 KM.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 30 de julio de 2018. La Comisión de Presupuesto de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 37 Numeral 2 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, aconseja autorizar a la Intendencia Departamental de Lavalleja la permuta por las unidades y prestaciones 0 Km que se detallan a continuación: dos unidades Chevrolet Sail por dos Chevrolet Prisma Joy 1.0, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alcides Abreu, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental de Lavalleja la permuta por las unidades y prestaciones 0 Km. que se detallan a continuación: dos unidades Chevrolet Sail por dos Chevrolet Prisma Joy 1.0.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3501.

DECRETO N° 3501.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 37 Nral. 2 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder al recambio de los siguientes vehículos: dos unidades Chevrolet Sail por dos Chevrolet Prisma Joy 1.0, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARAR
DE INTERÉS DEPARTAMENTAL (16 VOTOS).

FESTIVAL DEL AGUA A REALIZARSE EN REPRESA
STEWART VARGAS-VILLA SERRANA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 7 de agosto de 2018. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental el Festival del Agua a realizarse en la zona de la represa Stewart Vargas-Villa Serrana, el día 10 de noviembre de 2018, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Oscar Villalba, Eduardo Baubeta, Mauro Álvarez, Luis Carresse”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:34’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Me gustaría que esta oportunidad de declaración de Interés Departamental de este festival, sea para tomar conciencia del estado en que se encuentra esta represa, que la verdad que sería muy bueno que se tuviera otra consideración. Es decir, que se limpiara, básicamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, le voy a aclarar al edil que es una represa privada, no tiene nada que ver con la Intendencia Departamental. Por lo tanto, nosotros no podemos meternos en algo privado.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental el Festival del Agua, a realizarse en la zona de la represa Stewart Vargas-Villa Serrana, el día 10 de noviembre de 2018.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3502.

DECRETO N° 3502.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental el “Festival del Agua” que se realizará en la zona de la represa Stewart Vargas en Villa Serrana el día 10 de noviembre del cte., de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

CONCURSO JÓVENES CON TALENTO 2018

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 7 de agosto de 2018. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental el concurso Jóvenes con Talento 2018, organizado por la Intendencia Departamental, a realizarse durante el corriente mes y los venideros, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Oscar Villalba, Eduardo Baubeta, Mauro Álvarez, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental el concurso Jóvenes con Talento 2018, organizado por la Intendencia Departamental, a realizarse durante el corriente mes y los venideros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presente en sala.

Se dicta Decreto N° 3503.

DECRETO N° 3503.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental el concurso Jóvenes con Talento 2018, organizado por la Intendencia Departamental a realizarse durante el corriente mes y los venideros, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PABLO FUENTES E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:36’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:36’.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.

PARTICIPACIÓN DE DELEGACIÓN DE LA JUNTA EN LA XII
CUMBRE HEMISFÉRICA DE ALCALDES Y GOBIERNOS LOCALES

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 8 de agosto de 2018. La Comisión de Presupuesto aconseja que viajen seis señores ediles (tres ediles de la bancada del Partido Nacional, dos ediles de la bancada del Frente Amplio y un edil de la bancada del Partido Colorado) a la XII CUMBRE HEMISFÉRICA DE ALCALDES Y GOBIERNOS LOCALES que organiza la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 29, 30 y 31 de agosto del cte., en la ciudad de Punta del Este. Se fija un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. Se recomienda que el vehículo realice el traslado de ida el día miércoles 29 de agosto, regresando para continuar con el normal funcionamiento de la institución, y que el día viernes 31 de agosto se efectúe el traslado de vuelta de los señores ediles. Fdo.: Alcides Abreu, Marcelo Rodríguez, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo tengo conocimiento de que realmente el trabajo de los ediles sería el día 30 y el 31. El 29 sería para otras autoridades de parte de otras naciones. Yo quería aclarar eso porque realmente el congreso comenzaría aproximadamente a las nueve de la mañana, ocho y cuarenta y cinco del día 30; es decir que no sería necesario que se fuera el 29, pero eso queda a criterio del Cuerpo, solamente a título informativo. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 21:38’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Una consulta, es si no se consideró que el vehículo -digamos- fuera, trasladara a los señores ediles y regresara en la misma noche, porque es muy cerca y me parece que...

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Es lo que dice el informe, señor edil.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - No, porque el informe dice como que...

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Lo leemos de nuevo, señores ediles.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Leo la última parte, dice: "Se recomienda que el vehículo realice el traslado de ida el día miércoles 29 de agosto, regresando para continuar con el normal funcionamiento de la institución, y que el día viernes 31 de agosto se efectúe el traslado de vuelta de los señores ediles".

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Claro, lo que yo propongo es que vaya el miércoles...

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Vaya y venga, vaya y venga.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Exacto.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Así no pagas hospedaje o si no quieres hospedarte, no te hospedas.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No sé si alguien de la Comisión de Presupuesto va a hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, en realidad ese sistema no se ha implementado jamás, no lo evaluamos tampoco, ni lo pusimos a consideración. Sí, lo que entendíamos era, que justamente para que la Junta Departamental pudiera tener el debido funcionamiento, porque justo coincide que ese miércoles hay sesión. Entonces, evidentemente ya por una cuestión de distancias y queda cerca, que los llevara el miércoles, la camioneta retornara y el viernes los fuera a buscar y retornara. Eso era lo que entendimos que era lógico, ya que no hay antecedentes de que se hiciera ese traslado de continuo tres días, además por una cuestión mismo de funcionamiento. Yo entiendo que es bueno el tiempo que se tengan que tomar esos seis ediles, porque estoy convencido, porque hay una parte que es capacitación y entiendo que es muy bueno que se queden allí también.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:40'.

Pero al margen de eso, yo quería hacer hincapié en otra cosa, por eso había pedido también que se me diera la palabra. Al margen de que hay seis ediles que van a ir representando a la Junta Departamental con los viáticos pagos, estamos en conocimiento de que somos los treinta y uno que estamos invitados. Por tanto, quienes quieran concurrir como ediles, pero sin el auspicio -por llamarlo de alguna manera-, sin representación de la Junta, pero sí siendo ediles, no van a tener los viáticos para los gastos, etc. Tal vez alguien tenga alojamiento allí y desee concurrir, es muy bueno que así lo pueda hacer y que corra con sus propias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Yo quiero hacer una pregunta, supuestamente el 29 hay sesión y ahí van a ir seis ediles de esta Junta, ¿verdad? Seis ediles titulares. Si ese día va a haber sesión, pregunto de ignorante, ¿cómo se maneja eso con el tema de los suplentes y eso? O sea, si no,

vamos a tener ediles en uso de licencia representando a la Junta Departamental. En realidad, no me queda claro, por eso pregunto. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo voy a presentar moción Sra. Presidente, que los representantes o los que salgan o los que vayan en representación de la Junta, lo hagan el 30 y el 31. Que se lleve a los ediles el día 30 temprano, se llega allí, va a comenzar cerca de la hora 9:00', ya volví a reiterarlo. Entonces, estarán los ediles el 30 y el 31 en Punta del Este, y el 29 estarán presentes aquí en la Junta, así le arreglamos el lío a Álvarez.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No hay más nadie anotado, se va a pasar a votar el informe.

Antes de votar el informe, queremos hacer una consulta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto de hacer la modificación que propone el Edil Risso, de que se viaje el jueves 30 en la mañana, la camioneta regresa y los va a levantar el viernes 31.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Para ya votarlo con la modificación.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Antes de votar el informe.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, a mí me parece que -en ese caso- a los primeros que se tendría que consultar es a esos seis ediles que van a viajar.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Aún no están los nombres de los ediles.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Por ejemplo, del Partido Colorado no voy a ser yo; o sea, por descarte, va a ser Gustavo Risso. Entonces, la consulta correspondiente -en mi caso- sería a Gustavo, pero bueno.

Me parece que va por ese lado, más que la Comisión de Presupuesto resolver, pero bueno, lo dejo a su criterio.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Yo tengo entendido que en el Partido Colorado hay elegidos dos ediles.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No, un edil, señora. Tres, dos y uno.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Tres, dos y uno. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Yo creo que posiblemente algunos ediles quieran ir el día siguiente, pero creo que hay que habilitar a todos, porque este es un encuentro y si el primer día no tienen -como se señala- por qué estar los ediles, pero sí van a haber experiencias de otros países que son muy interesantes que las tengan en cuenta los ediles. Así que me parece que hay que poner tal como la Comisión de Presupuesto lo plantea.

Ahora, si algunos de los compañeros ediles decide no ir el primer día, respetaremos la decisión y buscará los mecanismos para hacerlo, va a tener los viáticos correspondientes para tres días y usará dos. Pero eso siempre ha pasado en las delegaciones que han ido al Congreso de Ediles y a otros ámbitos, así que yo diría que la Comisión no debería modificar en ese sentido su informe. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja que viajen seis señores ediles (tres ediles de la

bancada del Partido Nacional, dos ediles de la bancada del Frente Amplio y un edil de la bancada del Partido Colorado) a la XII CUMBRE HEMISFÉRICA DE ALCALDES Y GOBIERNOS LOCALES que organiza la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 29, 30 y 31 de agosto del cte., en la ciudad de Punta del Este.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 142/2018.

RESOLUCIÓN N° 142/2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de seis señores ediles (tres ediles de la bancada del Partido Nacional, dos ediles de la bancada del Frente Amplio y un edil de la bancada del Partido Colorado) a la XII CUMBRE HEMISFÉRICA DE ALCALDES Y GOBIERNOS LOCALES que organiza la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 29, 30 y 31 de agosto del cte., en la ciudad de Punta del Este.
- Fijar la suma de \$ 15.000,00 (pesos uruguayos quince mil) para cada edil para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.
- El vehículo realizará el traslado de ida el día miércoles 29 de agosto del cte., regresando para continuar con el normal funcionamiento de la institución y el día 31 de agosto del cte. irá a buscar a los señores ediles.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Ya se votó el informe, señora edil.

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - No, no, ya sé. Es simplemente decir que el miércoles empiezan las acreditaciones, simplemente eso.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN DIAZ SIENDO LA HORA 21:45'.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - La moción quedó desestimada porque se votó el informe como venía de la comisión. Ahora, lo que agradecemos es a los señores coordinadores -a la brevedad posible- pasen los nombres de los ediles que van a viajar, porque hay que hacer por parte de la Secretaría las acreditaciones de forma telefónica con tiempo. Gracias.

CONCURRENCIA DE INTEGRANTES COMISIÓN DE
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE AL 3er. FORO DE MEDIO
AMBIENTE DE LA JUNTA DPTAL. DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 30 de julio de 2018. La Comisión de Presupuesto aconseja que viajen los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente al 3er. Foro de Medio Ambiente de la Junta Departamental de Montevideo Edición 2018, a realizarse el día viernes 17

de agosto del cte. en la ciudad de Montevideo. Se fija un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. Fdo.: Alcides Abreu, Julián Mazzoni, Luis Carresse”. En el día de hoy, llegó también una convocatoria para el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja que viajen los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, al 3er. Foro de Medio Ambiente de la Junta Departamental de Montevideo Edición 2018, a realizarse el día viernes 17 de agosto del cte. en la ciudad de Montevideo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 143/2018.

RESOLUCIÓN N° 143/2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente al 3er. Foro de Medio Ambiente de la Junta Departamental de Montevideo, Edición 2018, a realizarse el viernes 17 de agosto del cte. en la ciudad de Montevideo.
- Fijar la suma de \$ 3.000,00 (pesos uruguayos tres mil) para cada edil para gastos de alimentación y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

CONCURRENCIA DE EDILES CONVOCADOS AL 3er. EVENTO
ANUAL URUGUAY LGBT A REALIZARSE EN COLONIA.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 30 de julio de 2018. La Comisión de Presupuesto aconseja que viajen los señores ediles convocados al tercer evento anual URUGUAY LGBT 2018, a realizarse los días martes 11 y miércoles 12 de setiembre del cte. en la ciudad de Colonia del Sacramento. Se fija un viático de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. Fdo.: Alcides Abreu, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - En realidad, es una consulta -lo estábamos hablando acá con la Edil Sotelo recién- a la comisión, sobre por qué motivo no va la camioneta a llevarlos, porque estamos hablando que es muy cerca también de la fecha para la Mesa Anual del Congreso Nacional de Ediles, a la cual quizás los ediles que tienen que ir a Colonia también quieran concurrir. Por lo cual, si tienen que ir a Montevideo, de Montevideo tomarse un ómnibus hasta Colonia... O sea, capaz que el desgaste físico es bastante, no sé. Por eso lo quiero consultar a la comisión de por qué se tomó eso.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Un poco siguiendo en lo que me antecedió la compañera edil, es casi casi que un día antes, hay algunos ediles que tienen que estar el jueves -por ejemplo- en Durazno.

DIALOGADO.

¿Puedo hablar? Digo, no sé. ¡Ah! Perdón.

Yo llevo todo el año trabajando en esto y me interesaría ir, pero, si no nos habilitan la camioneta, como que se me hace imposible porque no puedo estar acá, allá y en los cuatro puntos cardinales a la misma hora el mismo día. Se complica con el tema del Congreso Nacional de Ediles que también tengo obligación de ir por el lugar que ocupó. Gracias, muy amable.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Y si se maneja no participar, ¿cuál es el problema? Que vayan a Durazno, porque, ¿cuál es el motivo de ir a todos lados? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, el tema es que la Edil Sotelo integra la Mesa, entonces se le complica, pero creo que para el Congreso Nacional -como se ha hecho en otras oportunidades- se alquila un micro o algo así. Estaría bueno que se le habilitara la camioneta, me parece que corresponde. Gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL JULIA VILLAR SIENDO LA HORA 21:50'.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Más o menos lo mismo que comentaba Ugolini recién, la Edil Sotelo todos sabemos que ha integrado durante todo el año la Comisión de Turismo de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, al igual que el Edil Carresse. O sea, no nos parece que sea una cuestión de decir “no voy” y listo, cuando han trabajado todo el año en esa comisión. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Le voy a dar la palabra al Edil Carresse antes, -si me permite la Edil Sotelo- como integrante de la Comisión de Presupuesto, si tienen algo que agregar o algún cambio para realizar en el informe.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - En realidad, yo creo que estamos evaluando lo que se está diciendo acá, como todos los miembros de la Junta.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Disculpe, ¿la Comisión no consideró el hecho de que al Congreso Nacional se va en otro vehículo?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Yo le voy a explicar qué es lo que pasó. Si mal no entiendo, martes y miércoles es la citación para Colonia; queda el jueves libre, sin actividad. Viernes, sábado y domingo hay que estar en Durazno por el Congreso Nacional de Ediles.

En mi caso, son un montón de días, son cinco días, de los cuales el jueves no hay actividad oficial de nada. Yo no puedo, ni mi suplente disponer de esa cantidad de días, por tanto, es imposible poder concurrir a Colonia. Quedaría la Edil Marta Sotelo que legítimamente y naturalmente quiere participar.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Y el Reglamento, no me acuerdo en este momento si traje ahora la copia, pero sí, el Reglamento autoriza a utilizar la camioneta cuando un edil es convocado por el Congreso Nacional de Ediles. No sé, capaz que lo tienen que buscar porque el Abogado lo hizo el

año pasado, ya hubo un tema parecido y no voy a ser el juguetito de nadie. Simplemente, si quieren que vaya, voy y si no bueno, aviso que Lavalleja no quiso participar y se terminó.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Aclaro nuevamente señora edil, el Reglamento de la camioneta es claro. Lo que pasa es que se puede hacer por la vía de excepcionalidad, que fue lo que se hizo cuando viajaron dos ediles y queda a criterio del Presidente habilitar o no el vehículo. Pero ahora traemos el Reglamento, lo leemos y lo que hay es un informe del Asesor Letrado, que habla en el punto “otros”, cuando está citado por alguna actividad del Congreso Nacional de Ediles es que puede participar.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Me iba a referir a ese tema, es mejor que esté todo el dictamen que hizo el Asesor Legal. Gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Voy a dar lectura al Informe N° 13 del Asesor de la Junta, de fecha 18 de agosto de 2017. En el mismo informe hace referencia a la parte de la reglamentación del vehículo que es la que tiene que ver en esto.

Da lectura al Informe N° 13 del Asesor Letrado de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha 18 de agosto de 2017, el que expresa: “Informe N° 13. Minas, 18 de agosto del 2017. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dr. Esc. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa. Presente. De nuestra estima. Con relación a la consulta realizada a este Asesor por la Presidencia de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA motivada sobre el uso de un Edil del vehículo de la Junta Departamental al amparo del Decreto 3315 de fecha 4 de noviembre del 2015, cumpla en informar que: 1.- A nivel del Legislativo Departamental la utilización de los vehículos oficiales destinados al servicio de locomoción de la Junta Departamental de Lavalleja está regulado por el Decreto 3315 del 4/11/2015.- 2.- En el Art. 2 del citado decreto se señala: ...Artículo 2º - El mencionado servicio será destinado al apoyo de la tarea legislativa de los Sres. Ediles, para el envío de materiales, traslado de Ediles y funcionarios para la atención de los cometidos de carácter administrativo y aquellos que determine la Junta para su realización, debidamente justificado ante el Presidente de la Junta y/o la Secretaria la autorización del mismo. Solo en casos de urgencia o fuerza mayor el Presidente podrá autorizar el uso dando la noticia por escrito al plenario de las razones que lo ameritaron tanto inherentes a la Junta como al Gobierno Departamental. Son tareas específicas: a) Trasladar individualmente o colectivamente a Ediles y funcionarios desde y hasta sus domicilios los días de reuniones plenarias del Cuerpo, Comisiones o de bancadas en los días hábiles. b) Traslado de Ediles individual o colectivamente dentro de la Planta Urbana de Minas y hasta 10 Km aproximados, para reuniones con la población, comprobar situaciones denunciadas, visitas a lugares pre-determinados y todo apoyo a tareas de contralor y legislativas. Amparada al Art. 273 de la Constitución y la Sección II Capítulo III, Art. 19 y siguientes de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515. c) Traslado los días feriados de Ediles que participan en distintos actos los cuales son convocados por la Intendencia Departamental de Lavalleja, Comisiones y/o Organizaciones Civiles o Estatales, previamente coordinados con Secretaría de la Junta y/o Presidencia. d) Igualmente en los casos de distribución de materiales y/o correspondencia que por su peso, volumen o distancia no puedan realizarse de otro modo. e) Cuando deba trasladarse una Comisión o grupo de Ediles para el cometido estricto de sus

funciones, al interior del Departamento o fuera de sus límites, la delegación deberá necesariamente estar integrada por más de una bancada con representación en la Junta. Mínimo cuatro (4) Ediles. f) En las oportunidades que se trasladen hasta dos (2) Ediles a todo tipo de reunión, los mismos lo harán en ómnibus de línea, con los ajustes en cada caso en cuanto a los horarios y combinaciones pertinentes; a excepción de aquellos convocados por el Congreso Nacional de Ediles, las Mesas Permanentes del mismo, Corredor Bioceánico Central y similares.

3.- En el literal f) del artículo desarrollado en el numeral anterior, se señala que cuando se trasladen hasta dos Ediles a todo tipo de reuniones lo deberán hacer en ómnibus de línea, estableciéndose una excepción a ese caso, cuando, los ediles sean convocados por el Congreso Nacional de Ediles, las Mesas Permanentes del mismo, corredor Bioceánico Central y similares.-

4.- Analizada dicha normativa se podría interpretar que como excepción se podría utilizar el transporte oficial de la Junta Departamental para trasladar aquellos Ediles, que sean convocados al Congreso Nacional de Ediles, las Mesas Permanentes del mismo, corredor Bioceánico Central y similares, sin tomar en consideración el número de Ediles que ello conlleve.- Sin más y quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - A mí me sigue sorprendiendo todo sinceramente. Se va a pagar -para que vaya un edil- horas extras, combustible, alojamiento para el chofer y el edil, dos viáticos de alimentación. ¿Cuánto nos va a costar esto? Ahora, la plata es de la gente, yo no voy a votar esto Sra. Presidente, porque realmente a mí me sorprende, porque es un gasto... Sume todo lo que se va a gastar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:03’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:12’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - El cuarto intermedio era para dar un descanso a la Mesa, agradezco a los ediles que acompañaron la moción.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Yo creo que cualquier edil puede tener justamente el legítimo derecho de asistir o no asistir a una convocatoria, eso solamente lo sabe el edil y si dispone de su tiempo. Porque acá a veces estamos hablando muy a la ligera, muy a la ligera lamentablemente, como que el edil va porque quiere, y no es así. El edil no solamente va porque quiere, sino porque está dispuesto a brindar su tiempo para ir a esa convocatoria. ¿Por qué? Porque hay ediles, y creo que de todos los partidos -por suerte-, que tenemos una responsabilidad como vecinos y vemos en cada uno de los ediles un representante del pueblo y por eso muchas veces se ve obligado -por esa representatividad que tiene- a asistir e ir a esos eventos. Entonces, digo que, si el edil considera y

está en el Reglamento y está en toda su facultad de poder ir, bienvenido sea. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo voy a presentar una moción. Que la edil vaya, sin duda, pero no con el vehículo. ¿Cómo va a ir una edil con el vehículo de la Junta, haciendo todos esos gastos? Yo no comparto eso. Está bien que vaya, y cuando venga la aplaudo, pero no con el vehículo de la Junta. Yo propongo que la edil vaya con el viático que corresponda, pero que no vaya el vehículo de la Junta -en este caso- a Colonia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Si no sale el viaje, por segunda vez vamos a quedar pegados -Lavalleja-, porque en una gestión que se hizo el otro día en el Ministerio, que yo viajé con unos compañeros de la Comisión de Turismo, se logró -y esto va para todos- una ayuda del Ministerio monetaria a aquellos eventos -y hacía dos años que se estaba pidiendo-, que cada departamento no cubriera y no recibiera dinero municipal, dinero de la Comuna. Entre esos departamentos tengo acá: Artigas, Cerro Largo, Colonia, Flores, Paysandú, Río Negro y Tacuarembó.

Lavalleja no mandó nada, es lamentable, pero bueno, siempre Lavalleja quedando último. No sé para qué trabajamos todo el año, si ahora los palos en la rueda los están poniendo al revés. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - ¿Se mantiene lo que la comisión estableció?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - ¿Se podría leer el informe?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No sé si hubo reunión entre los coordinadores de bancada. Leemos el informe y después seguimos con el uso de la palabra.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 30 de julio de 2018. La Comisión de Presupuesto aconseja que viajen los señores ediles convocados al tercer evento anual URUGUAY LGBT 2018, a realizarse los días martes 11 y miércoles 12 de setiembre del cte. en la ciudad de Colonia del Sacramento. Se fija un viático de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. Fdo.: Alcides Abreu, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Yo voy a mocionar que se modifique el informe y se habilite -si la gente de la comisión está de acuerdo- la camioneta, tal lo establece el informe del Asesor Letrado.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Deberíamos votar primero el informe y después las dos mociones a posteriori.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Y la moción que plantea ella, ¿no se considera para la votación?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si la comisión se pronuncia sobre modificar. Tenemos solo dos ediles de los firmantes.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Yo lo que estoy pidiendo es que la comisión recoja el guante que ella tira.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tenemos dos ediles presentes: el Edil Carresse y el Edil Mazzoni.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Deberíamos solicitar un nuevo cuarto intermedio para poder reunirnos, cosa que hago en este acto. Solicito un cuarto intermedio para reunirme con el Edil Carresse.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - ¿Cinco minutos?

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sí, sí, cinco.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Julián Mazzoni de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:18’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:26’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - La Comisión de Presupuesto no va a modificar el informe.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Entonces, se va a poner a consideración el informe como está y después las mociones.

Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Bien... ¿Puedo?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Silencio, por favor señores ediles.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Si no se modifica el informe, yo sinceramente no me hago responsable otra vez de cómo quede Lavalleja, porque sinceramente acá hay una discriminación; no solo por Marta Sotelo, sino que por la LGBT. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja que viajen los señores ediles convocados al tercer evento anual URUGUAY LGBT 2018, a realizarse los días 11 y 12 de setiembre del cte. en Colonia del Sacramento.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Juan Frachia, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Riso, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Analía Basaistegui.

Son 13 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Marina Casas, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Ismael Castro, Gastón Díaz, Amanda Del Puerto, Pablo Mazzoni, Daniel Quintana, Marta Sotelo, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Julia Villar, Eduardo Yocco.

Son 14 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 22:29’.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar su voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Voté negativo porque me parece que algunos ediles hablaron mucho y sacaron pocas cuentas, porque si hubiéramos ido los ediles citados no iban a ser dos viáticos, iban a ser tres y eso no les duele. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Seguimos con el próximo punto porque las mociones ahora quedaron sin efecto.

CONCURRENCIA DE EDIL CONVOCADO AL 8º FORO PERMANENTE DE LA UPM, DE CONSERVACIÓN Y USO RACIONAL DEL RÍO URUGUAY Y ACUÍFERO GUARANÍ A REALIZARSE EN ARTIGAS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 8 de agosto de 2018. La Comisión de Presupuesto aconseja que viaje el Sr. Edil Pablo Fuentes, convocado al 8º FORO PERMANENTE DE LA U.P.M., DE CONSERVACIÓN Y USO RACIONAL DEL RÍO URUGUAY Y ACUÍFERO GUARANÍ, a realizarse los días 31 de agosto y 1º de setiembre del cte., en la ciudad de Artigas. Se fija un viático de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. Fdo.: Alcides Abreu, Marcelo Rodríguez, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja que viaje el Sr. Edil Pablo Fuentes, convocado al 8º FORO PERMANENTE DE LA U.P.M., DE CONSERVACIÓN Y USO RACIONAL DEL RÍO URUGUAY Y ACUÍFERO GUARANÍ, a realizarse los días 31 de agosto y 1º de setiembre del cte., en Artigas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 144/2018.

RESOLUCIÓN N° 144/2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, **RESUELVE** :

- Autorizar la asistencia del Sr. Edil Pablo Fuentes al 8º Foro Permanente de la U.P.M de conservación y uso racional del Río Uruguay y Acuífero Guaraní, a realizarse los días 31 de agosto y 1º de setiembre del cte. en la ciudad de Artigas.
- Fijar la suma de \$ 10.000,00 (pesos uruguayos diez mil) para el señor edil para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

REFERIDO A OFICIO 4303/18 DEL TCR

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 8 de agosto de 2018. La Comisión de Presupuesto comunica a la Junta Departamental que se realizó una consulta telefónica al Tribunal de Cuentas de la República,

respecto al Oficio N° 4303/18 (Ent. N° 2264/18), recibiendo la información de que en el “Visto” donde dice “José Batlle y Ordóñez” debió decir “José Pedro Varela”. Fdo.: Alcides Abreu, Edgardo García, Marcelo Rodríguez, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, referente a consulta telefónica realizada al TCR por el Oficio N° 4303/18, recibiendo la información de que en el “Visto” donde dice “José Batlle y Ordóñez”, debió decir “José Pedro Varela”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Faltan los informes relativos a lo que acabamos de informar.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Disculpe señor edil.

Da lectura a los informes de la Comisión de Presupuesto, los que expresan: “Minas, 8 de agosto de 2018. La Comisión de Presupuesto en mayoría se da por enterada del Oficio N° 4303/18 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuados en el mes de abril de 2018, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos que plantea reiteradamente el Órgano de contralor. Se sugiere además remitir oficios a los Municipios de José Pedro Varela y Solís de Mataojo y a las Contadoras Delegadas. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Julián Mazzoni, Luis Carresse”. “Minas, 8 de Agosto de 2018. La Comisión de Presupuesto en minoría se da por enterada del Oficio N° 4303/18 del Tribunal de Cuentas de la República y aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de abril de 2018, a los efectos de que se siga el trámite correspondiente. Fdo.: Alcides Abreu”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuados en el mes de abril de 2018, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos y se sugiere remitir oficios a los Municipios de José Pedro Varela y Solís de Mataojo y a las Contadoras Delegadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

CONTESTA OFICIO 427/2018 AL SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 8 de agosto de 2018. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento del Of. N° 427/2018, el que contiene palabras vertidas por el Sr. Edil Pablo Hernández. Teniéndose en cuenta lo sugerido, esta comisión informa que el convenio con ANTEL ya ha sido realizado por todo el quinquenio. Fdo.: Alcides Abreu, Edgardo García, Marcelo Rodríguez, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que comunica que tomó conocimiento del Of. N° 427/18 del Sr. Edil Pablo Hernández e informa que el convenio con ANTEL ya ha sido realizado por todo el quinquenio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO:

ACONSEJA VUELVA A LA IDL EXP. 2207/2011.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 7 de agosto de 2018. La Comisión de Legislación y Turno aconseja vuelva al Ejecutivo Departamental el Exp. 2207/2011 Centro de Talleres Mecánicos y Afines de Minas exoneración Contribución Inmobiliaria 2004-2011, con el fin de que se recabe información con respecto a los períodos a exonerar y montos correspondientes, en virtud de que la parte interesada no ha enviado los datos necesarios para expedirnos sobre el tema. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Oscar Villalba, Eduardo Baubeta, Mauro Álvarez, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, voy a explicar un poquito el tema este, que es la solicitud del Centro de Talleristas y Afines de que se le haga la exoneración de los tributos del predio que tienen ahí al lado de la Ruta 60.

Nosotros en la comisión vimos que hay una discordancia, porque ellos pidieron en el año 2011 o 2012. Eso como que se trató y después hay un período en el cual no sabemos qué es lo que está pidiendo en definitiva el Centro de Talleristas y Afines. O sea, volvemos el expediente a la Intendencia Departamental para que recabe esa información y a su vez nos informe cuál es el monto a exonerar. Por eso es que pedimos que vuelva otra vez el expediente a la Intendencia.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja vuelva al Ejecutivo Departamental el Exp. 2207/2011 Centro de Talleres Mecánicos y Afines de Minas, exoneración Contribución Inmobiliaria 2004-2011, con el fin de que se recabe información con respecto a los períodos a exonerar y montos correspondientes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES: INFORMES.

SOLICITA INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA EL DECRETO N° 36.677 DE LA JUNTA DPTAL. DE MONTEVIDEO REFERENTE AL CONSUMO DE SAL.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Conversando con la comisión como responsable, lo consulté con ellos y estamos todos de acuerdo en que pase para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Para el próximo orden del día.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Por falta de informes, por supuesto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Leemos el informe con la corrección que usted presenta. Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 7 de agosto de 2018. Visto: el Oficio N° 422/2017-2018 remitido por el Congreso Nacional de Ediles, dando trámite a lo sugerido por la asesora Comisión de Asistencia Social. La Comisión de Asuntos Sociales reunida en el día de la fecha, solicita incluir en el orden del día de la presente sesión el Decreto N° 36.677 de la Junta Departamental de Montevideo, referente a la reducción de consumo excesivo de sal y condimentos con alto contenido en sodio de la población. Se adjunta copia del mencionado Decreto. Fdo: Marta Sotelo, Pedro Vázquez, Deisy Navarro, Hugo Recalde”. “Exp. N° 2018-98-02-000860. Decreto N° 36.677. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO - DECRETA. Artículo 1°- Sustituir el Artículo 1° del Decreto N° 34.952 sancionado el 20 de febrero de 2014 y promulgado por Resolución de la Intendencia de Montevideo N° 793/14 de 27 de febrero de 2014, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°- En empresas de preparación y servicio de alimentos donde se expendan comidas prontas para su consumo, se adoptarán las siguientes medidas con el objetivo de reducir el consumo excesivo de sal y condimentos de alto contenido en sodio: 1) Los saleros y demás condimentos con alto contenido en sodio no podrán estar sobre la mesa ni podrán ser ofrecidos al consumidor salvo que este expresamente lo solicite. 2) En las cartas de menú y en la cartelera interna del local se deberá colocar una leyenda claramente visible con el siguiente texto: “Menos sal, más vida. El consumo excesivo de sal de sodio es perjudicial para la salud”. 3) Los establecimientos gastronómicos arriba mencionados deberán poner a disposición de los consumidores que así lo soliciten sal con bajo contenido en sodio o condimentos con bajo contenido en sodio, de acuerdo a los parámetros que se reglamentarán. 4) Asimismo, estos establecimientos deberán ofrecer una carta de menú al menos un 10% (diez por ciento) de platos elaborados sin adición de sal. 5) Las empresas de preparación de alimentos prontos para el consumo (restaurantes o rotiserías) deberán ofrecer al menos un 10% (diez por ciento) de comidas elaboradas sin adición de sal, debiendo contar con un listado de comidas que elaboran, en el que deberán incluir ese 10% (diez por ciento)”. Artículo 2°- Sustituir el Artículo 2° del Decreto 34.952 sancionado el 20 de febrero de 2014 y promulgado por Resolución de la Intendencia de Montevideo N° 793/14 de 27 de febrero de 2014, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 2°- El incumplimiento de las normas referidas en los puntos 1 a 5 del Artículo 1° del presente decreto generará una sanción de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) a la empresa infractora, y en caso de reincidencia se aplicará lo previsto en el Capítulo VI “Penalidades”, del Título I “Disposiciones Generales”, del Volumen VI “Higiene y Asistencia Social” del Digesto Departamental”. Artículo 3°- Comunicar. Sala de sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho...”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Marta Sotelo, de incluir el tema: “Decreto N° 36.677 de la Junta Dptal. de Montevideo referente al consumo de sal”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** **

SOLICITA ELEVAR A INAU PEDIDO DE INFORMES

SOBRE APORTES AL CAIF LOS CABRITOS.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 7 de agosto de 2018. La Comisión de Asuntos Sociales reunida en el día de la fecha, solicita elevar al INAU, un pedido de informe sobre los aportes y/o partidas destinadas al CAIF “Los Cabritos”. Si las mismas son mensuales, semestrales o anuales; y balance del mencionado centro. Fdo.: Marta Sotelo, Pedro Vázquez, Deisy Navarro, Hugo Recalde”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que solicita elevar al INAU, un pedido de informe sobre los aportes y/o partidas destinadas al CAIF “Los Cabritos”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 22:39’.

***** **

COMISIÓN DE TURISMO: INFORMES.

SOL. ELEVAR NOTA AL MINISTERIO DE TURISMO SOBRE REGISTRO DE HOTELERÍA, SERVICIOS GASTRONÓMICOS, ETC., DEL DEPTO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Turismo, el que expresa: “Minas, 9 de agosto de 2018. La Comisión de Turismo solicita elevar nota al Ministerio de Turismo con el fin de que se nos informe si existe un registro de posadas, hotelería y servicios gastronómicos existentes en el Departamento de Lavalleja por parte de dicho Ministerio. Fdo.: Ana Ugolini, Marta Sotelo, Norma Ramírez, Eduardo Inzaurrealde”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, quiero dejar constancia que mi firma no está en ninguno de los informes de la Comisión de Turismo porque me tuve que ir. El Presidente de esa comisión soy yo, pero bueno. Por tanto, si no hubiera estado, no hubiera habido reunión -ese día- de la comisión, pero bueno, me tenía que ir de apuro y terminamos rápido con los informes y no los pude firmar. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turismo, referido a elevar nota al Ministerio de Turismo con el fin de que se

nos informe si existe un registro de posadas, hotelería y servicios gastronómicos existentes en el Departamento de Lavalleja por parte de dicho Ministerio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

SOL. ELEVAR NOTA AL MINISTERIO DE TURISMO PARA
QUE INFORME SOBRE PROYECTOS O ACTIVIDADES
PLANIFICADAS PARA AÑOS 2018 Y 2019 PARA EL DEPTO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Turismo, el que expresa: “Minas, 9 de agosto de 2018. La Comisión de Turismo solicita elevar nota al Ministerio de Turismo con el fin de que se nos informe qué proyectos o actividades tiene planificados por lo que resta del año 2018 y para el año 2019, para integrar al Departamento de Lavalleja en algún plan de turismo. Fdo.: Ana Ugolini, Marta Sotelo, Norma Ramírez, Eduardo Inzaurrealde”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turismo, referido a elevar nota al Ministerio de Turismo con el fin de que se nos informe qué proyectos o actividades tiene planificados por lo que resta del año 2018 y para el año 2019, para integrar al Departamento de Lavalleja en algún plan de turismo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

SOL. ELEVAR EL OF. 144-2018 DEL SR. EDIL
CARLOS URTIBEREA ACOMPAÑANDO LA SOLICITUD

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Turismo, el que expresa: “Minas, 9 de agosto de 2018. La Comisión de Turismo reunida en el día de la fecha toma conocimiento del Oficio N° 144 del Sr. Edil Carlos Urtiberea, manifestando que acompaña la iniciativa referida a colocar cartelería en lugares turísticos del departamento, dejando en libertad de acción al Ejecutivo Departamental en cuanto al diseño de la misma de acuerdo al entorno y sus características, en búsqueda de originalidad e identificación con el lugar. Fdo.: Ana Ugolini, Marta Sotelo, Norma Ramírez, Eduardo Inzaurrealde”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, quería explicar un poquito a qué se debe. La Comisión de Turismo entendía que era de recibo lo que solicitaba el Edil Urtiberea. Entendemos que hay lugares turísticos del departamento y también lo de las entradas a localidades que hoy no están debidamente identificadas, y en eso compartimos.

¿Qué es lo que sostenía el Sr. Edil Urtiberea? Que estaba bueno poner esa estructura de cemento que se está utilizando en todo el país, como es en Solís de Mataojo, José Pedro Varela y tantas otras, que se pusiera justamente en esos lugares. Nosotros entendemos que se está volviendo bastante monótono, es como algo que se repite de manera continua y no tiene esa originalidad, ya ha perdido ese toque, ese efecto. Entonces, entendíamos que estaba bueno dejar en libertad de

acción al Ejecutivo, que si encontraba algo que pudiera resaltar más lugares turísticos o localidades con algo que los identificara más y más característico, dejarlo en libertad de acción. Entonces, que quede claro, no es que estemos en contra de identificarlos de la manera esa, sino que entendíamos que tal vez estaba bueno darle un toque diferencial. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turismo, el que acompaña la iniciativa remitida en Oficio N° 144 del Sr. Edil Carlos Urtiberea, referido a colocar cartelera en lugares turísticos del departamento, dejando en libertad de acción al Ejecutivo Departamental en cuanto al diseño de la misma de acuerdo al entorno y sus características, en búsqueda de originalidad e identificación con el lugar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 22:44’.

***** **

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: GASTOS OBSERVADOS

POR TCR EN MUNICIPIO DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Los números estaban repetidos -el ocho- en el orden del día y lo modificamos en el nuestro. Correspondería ser el trece.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Desde hace años Sra. Presidente que integramos el Órgano Legislativo, en los últimos tiempos hemos encontrado que el Municipio de José Batlle y Ordóñez lleva una gran sumatoria de incumplimientos a las normativas vigentes, referente a la administración de los bienes públicos. Esto se comprueba porque el Tribunal de Cuentas de la República ha elevado y remite oficios, como por ejemplo: el Oficio 1539/17, donde se señalan catorce gastos observados; el Oficio 5430/17 con cinco gastos observados; el Oficio 2283/17 con dos gastos observados; el Oficio 7161/17, trece gastos observados; el Oficio 8477/17, trece gastos observados; el Oficio 8768/17 con once gastos observados; el Oficio 9764/17 con tres gastos observados; el Oficio 776/18, dos gastos observados; el Oficio 1199/18 con treinta y seis gastos observados; el Oficio 2220/18 un gasto observado; el Oficio 2638/18 con cinco gastos observados; el Oficio 3395/18, tres gastos observados; el Oficio 49430, dos gastos observados; el Oficio 6092/18 con cuatro gastos observados. El total Sra. Presidente, estamos hablando de cuatro millones trescientos ochenta y seis mil pesos, cuatro millones trescientos ochenta y seis mil pesos en gastos observados en los últimos meses.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:46’.

Considerando Sra. Presidente, que el Artículo 23 del Decreto 30 del 23 de enero de 2003 establece: “Todos los funcionarios públicos con funciones vinculadas a la gestión del patrimonio del Estado o de las personas públicas no estatales, deberán ajustarse a las normas de administración financiera aplicables, a los objetivos y metas previstos, al principio de buena administración, en lo relativo al manejo de los dineros o valores públicos y a la custodia o administración de bienes de organismos públicos. Sus transgresiones constituyen faltas

administrativas aun cuando no ocasionen perjuicios económicos”, mi moción Sra. Presidente es que toda esta exposición sea enviada a cada concejal y al Alcalde de la localidad de José Batlle y Ordóñez y exhortar que no se siga incurriendo en incumplimientos a las normas vigentes de la administración pública. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Riso, referente a que su exposición sea enviada a cada concejal y al Alcalde de la localidad de José Batlle y Ordóñez y exhortar que no se siga incurriendo en incumplimientos a las normas vigentes de la administración pública.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

***** **

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: CANJE DE PREMIO
DE LA RIFA DE LA SEMANA DE LAVALLEJA.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, en conocimiento por los medios de prensa y además por un informe que envió el Ejecutivo -que lo tenemos aquí-, se señala que por uno de los premios de la Semana de Lavalleja del año pasado, se realizó un canje en dinero. Se entregaron setecientos dólares, según lo que establece el informe que me envía el Ejecutivo.

El Informe N° 23/2018 dice así: “El trámite para el pago se realizó por Expediente N° 12.534/17, Resolución N° 5856/17 y Liquidación N° 13.867 de fecha 17/11/2017 por la cantidad de setecientos dólares”. Hasta ahí lo venía leyendo bien, pero me sorprende esto que dice ahora: “Consultada la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, nos informa que dicha liquidación no fue observada, por lo que no se envió información al Tribunal de Cuentas”. Pero además de este informe, que tengo dudas si se puede realizar el canje, y ¿por qué tengo dudas? Porque tengo en mi mano la Ley 14.841, el Decreto 192/84, la Ley 15.851, el Decreto 300/89 y la Ley 17.166, y el Decreto 192, que en uno de sus artículos establece que no se puede entregar premios en efectivo, en dinero.

Por lo tanto Sra. Presidente, voy a mocionar porque tengo dudas, solicitar que se curse oficio adjuntando esta documentación, a la Secretaría Nacional y al Director de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, para que se informe a este Cuerpo si el procedimiento de entregar un canje de premio de rifa de la Semana de Lavalleja 2017 en dinero efectivo es correcto o es irregular.

Y la otra moción, es solicitar se curse oficio adjuntando esta documentación al Tribunal de Cuentas de la República, para que nos informe si el procedimiento de entregar dinero en efectivo por premio de rifa de la Semana de Lavalleja 2017, organizado por la Intendencia Departamental de Lavalleja es correcto o es irregular. Esas son las dos mociones Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sra. Presidente antes que nada, decir que es válido tener dudas en la vida. Quiero recordar que parte de esa comisión que funcionó el año pasado para la Semana

de Lavalleja, era también el Sr. Fungi, suplente o ex suplente del señor edil que me antecedió en la palabra. Por lo cual, creo que tiene muy claro el señor cómo se dio todo este procedimiento.

Se hizo un llamado a precio como corresponde, donde determinada automotora -que lógicamente no la voy a nombrar, pero que están los documentos- ofrecía un auto y una moto, por lo cual la Comisión de la Semana de Lavalleja entendió pertinente que esa oferta servía, porque eran dos premios, más otros que se agregaron después. Esa moto, precio de lista: mil ciento sesenta dólares; mil ciento sesenta dólares la moto sí, que iba -como digo- de regalo con la compra del auto.

El 9 de noviembre de 2017, la Sra. Intendente Departamental recibe de parte de la Sra. Directora Adriana Baladán -Directora de Familia y Mujer-, recibe lo siguiente: “Cúmpleme solicitar a usted pedido de colaboración para la Sra. María Centurión -y da la cédula- quien se hizo acreedor al segundo premio de la rifa de la 46ª Semana de Lavalleja. Dicho premio es una moto Mondial 110cc. La Sra. Centurión manifestó la voluntad de no quedarse con la moto, por lo cual aceptó la colaboración de setecientos dólares americanos, el bono ganador fue el N° 1447. Resolución del 16 de noviembre de 2017: Visto: lo comunicado en obrados referente a lo solicitado por la Sra. María Centurión quien resultara ganadora del segundo premio de la rifa de la 46ª Semana de Lavalleja, moto Mondial 110cc. Considerando I): Que la misma, siendo portadora del bono 1447 ganador, solicita se le otorgue el equivalente al precio del vehículo antes mencionado de segundo premio. Considerando II): Que, en virtud de lo expresamente manifestado por la ganadora del premio, no existiría inconveniente en disponer de una partida equivalente al precio del mismo. Atento a sus facultades la Intendente Departamental de Lavalleja; RESUELVE: Dispónese de una partida de setecientos dólares teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, la cual se abonará a la Sra. María Centurión por concepto de segundo premio de la rifa de la 46ª Semana de Lavalleja. Pase a la Dirección de Hacienda para que liquide el importe de referencia a su nombre. Pase al Área Familia y Mujer para su conocimiento y notificación. Tome nota Sección Auditoría”.

O sea que yo creo que es algo que se hizo de común acuerdo entre las partes y que es válido. Más allá de lo que yo crea, está bien que se haga la consulta como dice el Edil Risso, eso nunca está demás. Ahora, que vemos en distintas rifas que por ahí la gente se saca un auto y no quiere el auto y sí quiere el valor del auto, no pasa solo en la rifa de la Semana de Lavalleja; pasa en varias. Entonces, a veces es buscar algún cuco donde no lo hay. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:56’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Yo creo que acá hay una confusión, que es muy distinto el Ejecutivo Departamental y de algo que tiene que pasar por la Junta Departamental, que alguna institución privada que haga una rifa y llegue a un acuerdo, pero acá no se trata de una institución cualquiera que hizo una rifa. Acá se trata de la Semana de Lavalleja y yo creo que las leyes están para respetar, o sea que estoy de acuerdo completamente con el compañero Gustavo Risso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Solicito votación nominal.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 22:57’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración del Cuerpo la primera moción presentada por el Sr. Edil Gustavo Risso. Le voy a dar lectura: solicitar que se curse

oficio adjuntando esta documentación, a Secretaría Nacional y al Director de Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, para que se informe a este Cuerpo si el procedimiento de entregar canje de premio de rifa de la Semana de Lavalleya 2017 en dinero en efectivo es correcto o es irregular.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Gustavo Risso, de que se curse oficio adjuntando esta documentación, a Secretaría Nacional y al Director de Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, para que se informe a este Cuerpo si el procedimiento de entregar canje de premio de rifa de la Semana de Lavalleya 2017 en dinero efectivo es correcto o es irregular.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro, Gastón Díaz, Juan Frachia, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Oscar Villalba, Eduardo Yocco, Analía Basaistegui.

Son 20 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Marina Casas, Andrea Aviaga, Amanda Del Puerto, Daniel Quintana, Pedro Vázquez, Julia Villar.

Son 7 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración la otra moción, que es cursar oficio adjuntando esta documentación, al Tribunal de Cuentas de la República, para que informe si el procedimiento de entregar dinero en efectivo por premio de rifa de la Semana de Lavalleya es correcto.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Exacto, si es correcto o es irregular.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Risso, de que se curse oficio adjuntando esta documentación, al Tribunal de Cuentas de la República, para que informe si el procedimiento de entregar dinero en efectivo por premio de Rifa de Semana de Lavalleya 2017 es correcto o es irregular.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 23:00’.

***** **

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: INFORMACIÓN AL TCR
SOBRE AUDITORÍA SOLICITADA EN DICIEMBRE DE 2016.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Tengo el Oficio 1299/17 que es del 15 de febrero de 2017, donde esta Junta Departamental -el 26 de diciembre de 2016, por catorce votos en veintiséis ediles- solicitó al Tribunal de Cuentas de la República realizar auditorías a las Direcciones de Vialidad y Obras, Arquitectura, Personal, Adquisiciones y Hacienda de la Intendencia Departamental, por el período julio 2014-julio 2015, y además solicitó auditar las Direcciones de Arquitectura, Vialidad

y Hacienda desde julio de 2014 a noviembre de 2016. El Tribunal de Cuentas designó a dos funcionarios: a la Sra. Laura Remersaro y al Sr. Ernesto Manzione. El Tribunal dijo que la Junta Departamental debería correr con los gastos del traslado y la estadía de los funcionarios, y la Junta lo votó.

En otra oportunidad, unos meses después, el 10 de julio de 2017 -hace un año- se manda un documento por parte del Tribunal de Cuentas, donde dice que por Oficio 747/17 la Intendencia Departamental solicitó a este Cuerpo -es decir, al Tribunal- una prórroga de sesenta días para el envío de la información solicitada por el Tribunal porque estaba confeccionando la Rendición de Cuentas del año 2016. Creo que ya ha tenido tiempo suficiente el Tribunal de Cuentas, por más que la Intendencia le pidió una prórroga, pero yo no tengo el resultado de la auditoría.

Por lo tanto, voy a mocionar Sra. Presidente, solicitar cursar un oficio al Tribunal de Cuentas de la República para que nos informe si se efectuaron las auditorías que este organismo aprobó el 26 de diciembre de 2016, establecido en el Oficio 981/16 de este Cuerpo y adjuntamos la copia de esta documentación. Es decir, es pedirle al Tribunal de Cuentas que nos envíe el resultado de las auditorías solicitadas por este Cuerpo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Risso, referente a cursar oficio al Tribunal de Cuentas de la República para que nos informe si se efectuaron las auditorías que este organismo aprobó el 26 de diciembre de 2016, establecido en el Oficio 981/16 de este Cuerpo y que se adjunte copia de la documentación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 23:02’.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A
REINTEGRO DE GASTOS REPRESENTACIÓN DE EDILES EN
VISITA OFICIAL A LA REPÚBLICA POPULAR CHINA.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Antes de poner a consideración este informe, la Secretaria va a leer el Artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, el que expresa: “ARTÍCULO 40. Ningún Edil ni el Intendente podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el 4° grado de consanguinidad o 2° de afinidad, estuvieran interesados”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Por tal motivo, les vamos a solicitar a los señores ediles que están interesados en el tema que se retiren de sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA, LUIS CARRESSE, JUAN FRACHIA Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 23:04’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 8 de agosto de 2018. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento de la nota remitida por los Sres. Ediles Oscar Villalba, Luis Carresse y Juan Frachia, de fecha 11 de

julio de 2018. Los ediles firmantes solicitan se les reintegren los gastos de representación como integrantes del Gobierno Departamental de Lavalleja en la Visita Oficial a la Provincia de Sichuán en China, los que no fueron contemplados en los viáticos fijados, tales como: costo de tramitación urgente de pasaporte, gasto de visa y seguro de asistencia médica. Esta comisión aconseja se reintegren los gastos solicitados, todo sujeto a la presentación de los comprobantes correspondientes. Fdo.: Alcides Abreu, Julián Mazzoni”.

Cuando se hizo el repartido del informe, se repartió también el acta del día que se reunió la Comisión de Presupuesto, que establecía el número de ediles presentes en la misma, ya que había número para sesionar.

Se transcribe el Acta N° 1 de la Comisión de Presupuesto, la que expresa: “ACTA N° 1. En la ciudad de Minas, el día 8 de agosto de 2018, siendo la hora 19:30’ se reúne la Comisión de Presupuesto en la Sala de Comisiones de la Junta. Asisten a la misma los señores ediles: Alcides Abreu, Marcelo Rodríguez, Edgardo García, Julián Mazzoni y Luis Carresse. Siendo la hora 20:30’ se retira de sala el Sr. Edil Edgardo García. Se da por finalizada la reunión siendo la hora 22:30’. Fdo.: Alcides Abreu, Marcelo Rodríguez, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, primero decir que en este caso no comparto que sea aplicable el artículo que leyó la Sra. Secretaria, en el entendido que estamos hablando sobre gastos de representación que esta Junta Departamental permanentemente lo está votando y no se les pide a los ediles que vayan al Congreso o que vayan a algún lugar, que se retiren de sala en el momento de votar los viáticos que son asignados a los señores ediles.

Segundo tema, no voy a acompañar el informe que viene de la comisión, y como es lógico -para todo orden de la vida- todo tiene un por qué y voy a dar lo que a nuestro sector, el Espacio 609 de Lavalleja, nos parece. Consideramos que los gastos de representación que están solicitando los señores ediles, si bien pueden discutirse perfectamente y para eso está el ámbito -que es este-, en este caso no corresponde. Primero que nada, los costos de tramitación de un pasaporte, ese documento es un documento personal.

Solicito me ampare en el uso de la palabra Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Sí, continúe señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - El pasaporte es de uso personal, es un documento personal. Es como pedir que, si mañana hay un viaje a determinado lugar del Uruguay para representar a esta Junta Departamental, yo deba comprarme un traje porque no tengo y para quedar como la ocasión lo amerita, me compro un traje y después vengo a la Junta Departamental y les digo: “Fui en representación de la Junta, necesitaba esta indumentaria, que no la tenía y la compré. Pido que la Junta me la compre, me la pague”.

Además, y haciendo memoria de cuándo en esta Junta Departamental se votaron los viáticos o -mejor dicho- se votó lo actuado en su momento por la 2da. Vicepresidente, Presidente en ejercicio en definitiva de este Cuerpo, tenemos que ser coherentes y no por capricho, sino que se está en este momento discutiendo o se están tratando de solucionar cosas que ya se preveían que iban a pasar, porque los trámites que se debieron hacer -según consta en el documento firmado por estos tres compañeros ediles- se hicieron con anterioridad a la anuencia que la Presidente de la Junta Departamental en su momento elaboró de acuerdo a una resolución de la Presidencia,

que después fue ratificada por este Cuerpo; eso fue con anterioridad incluso. Es decir, se comenzaron a hacer los trámites para ir a un viaje, que en su momento no se sabía si iba a salir o no iba a salir, entonces creo que no es de recibo votar esto afirmativamente.

Lo único de aquí que se podría discutir para votar por un gasto de representación en todo caso, y discutir -no estoy diciendo que yo lo vaya a votar-, es lo del seguro de asistencia médica. ¡Ah, eso sí, eso sí! Si lo tenemos que discutir, lo discutimos; exclusivamente eso. El resto que están solicitando los señores ediles creo que no le corresponde a la Junta Departamental votarlo. Por ahora, gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Mientras tanto, aprovecho para hacerle una aclaración al Sr. Edil Álvarez con respecto a que esta Presidencia pidió que se leyera el Artículo 40, en el mismo entendido que creíamos que los documentos que se pedían en el informe eran de índole personal y no como viático ni gasto de representación; solamente por eso, señor edil.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 23:10'.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Perfecto, no estaba tan errado en mi discurso entonces.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Es que la Presidente si no la pierde, la empata.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Esas no son palabras mías.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No está en uso de la palabra, señor edil.

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, creo que desde el “vamos” se hicieron las cosas mal porque se supone que tendrían que haber sacado un pasaporte oficial, porque iban en misión oficial. Si acá se votan viáticos de gastos de representación, se supone que es un viaje oficial, tengo entendido que es así; pasaporte común es otra cosa. Me parece Sra. Presidente que...

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 23:11'.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Diplomático.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Es oficial, es lo mismo. Por eso digo, desde el “vamos” creo que las cosas se hicieron mal. Si van en representación de una Junta Departamental de un país, van en una misión oficial, se supone que es así. Quería aclarar eso nada más, porque me parece que es oportuna la aclaración. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo voy a solicitar -porque esto lo hace la Comisión de Presupuesto, ¿verdad?-, voy a solicitar Sra. Presidente que algún integrante de la Comisión de Presupuesto retire el informe y que vuelva a la comisión. Eso es lo que yo propongo.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - ¿Esa es la moción señor edil?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sí señora.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Si bien lo que dice Ugolini tiene razón en cuanto al pasaporte diplomático, hubo imperfecciones y cosas que pasaron, que no se pudieron hacer. Eso no quita que los ediles tuvieran esos gastos por culpa... Por culpa; quiero decir en consecuencia de haber ido por la Junta Departamental; por ende, les corresponde ser cubiertos esos gastos. Son cosas que hay que prever para el futuro en futuras salidas, pero no es culpa de los ediles esta cosa.

Hablamos de pasaporte urgente, fue en consecuencia del viaje que salió de forma imprevista y rápida; los gastos de Visa, es a consecuencia del viaje a China; y los gastos del seguro médico. Por ende, tienen todos que ser indemnizados, cubiertos. Nada más que eso.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Primero, no entiendo por qué hicieron salir a los señores ediles sin darles el derecho a una explicación, a defenderse tampoco. Eso no me cierra porque nunca lo hemos hecho, primera vez en la historia que yo veo que se va a hablar de un gasto y se hace salir a los ediles.

Y segundo, el gasto lo tuvieron sí o sí, no sé por qué están haciendo tanta, tanta a la larga, porque esto tendrían que haberlo previsto antes, tendrían que haber protestado antes y bueno, está. Yo estoy dispuesta a votárselos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En el momento que se decidió, que a este viaje concurriera una delegación representando a esta Junta Departamental, se debió contemplar que estaban estos gastos, porque evidentemente además esos gastos -el día que se votó- ya los habían pagado los señores ediles, supongo que habrán sido los señores ediles quienes pagaron estos gastos.

Pero sigo insistiendo Sra. Presidente, que hay documentación que se va a requerir o se está pidiendo que sea a costo de la Junta Departamental, y son de índole personal. Pudo haber pasado también que por ahí alguna cédula mañana la tenga vencida y para irme la semana que viene, tengo que sacarme la cédula urgente y voy a explicarle a esta Junta Departamental, y por ende a la ciudadanía, que me salió urgente que tuve que sacármela urgente y me la tiene que pagar la Junta Departamental. Tampoco soy de la idea de que livianamente se les diga a los ediles: "Bueno, dejen los pasaportes en la Junta Departamental" porque son personales, ¿verdad?

Por lo tanto, creo que debemos votar esto, creo que no amerita seguir -como dijo una edil que me precedió en la palabra- dando largas. Hace un rato estuvimos discutiendo más o menos por lo mismo, por temas de gastos de esta Junta Departamental, por viáticos y demás, cerca de una hora y media y ahora tenemos este problemón -diría yo-, porque sí, yo entiendo que fueron gastos que tuvieron que absorber los ediles. Ahora, en el momento que vos te predispones a hacer un viaje al otro lado del mundo, en una misión tan importante -aparentemente- de representar al Gobierno Departamental en tu calidad de edil departamental y bueno, si te tuviste que ir a esto, disponer de no sé cuántos días fueron al final, pero cerca de diez días, de un montón de cosas, de dejar trabajo, en realidad los gastos estos tienen que estar previstos, no solamente por esta Junta Departamental sino por los ediles departamentales.

Entonces, creo que es buen momento para reflexionar en esta Junta Departamental y ver que a veces por... No quiero decir capricho, aunque lo estoy diciendo, pero por querer cumplir o hacer un cumplido en definitiva a quienes nos han invitado para hacer esa misión, terminamos votando cosas a las apuradas, y tengo el placer de poder decirlo en este momento porque argumenté el día que se votaron los viáticos en contra de esto, no por el viaje en sí, sino porque las cosas se venían dando de una forma muy vertiginosa y no dejaban que la Junta Departamental pudiera trabajar con naturalidad. En medio de eso, un conflicto con los funcionarios, sesiones suspendidas, un tire y afloje y esto dio a que se cometieran errores. Quizás uno de esos errores sea este y no estoy

dispuesto a votar en definitiva que esto se solucione por la vía que lo están pidiendo los señores ediles. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Sra. Presidente, ¿puede leerlo nuevamente?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Sí señora edil.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 8 de agosto de 2018. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento de la nota remitida por los Sres. Ediles Oscar Villalba, Luis Carresse y Juan Frachia, de fecha 11 de julio de 2018. Los ediles firmantes solicitan se les reintegren los gastos de representación como integrantes del Gobierno Departamental de Lavalleja en la Visita Oficial a la Provincia de Sichuán en China, los que no fueron contemplados en los viáticos fijados, tales como: costo de tramitación urgente de pasaporte, gasto de visa y seguro de asistencia médica. Esta comisión aconseja se reintegren los gastos solicitados, todo sujeto a la presentación de los comprobantes correspondientes. Fdo.: Alcides Abreu, Julián Mazzoni”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, yo solicité que esto pase a la Comisión de Presupuesto, que vuelva a la comisión, para saber con detalle cuánto tenemos que pagar, si hay que pagar, porque no sabemos. Entonces, -para mí- creo que lo más elegante es que vuelva a la comisión y que la comisión nos informe en el futuro, cuando pueda, qué es lo que aconseja. Esa es mi moción Sra. Presidente, que alguien retire el informe. Nada más, muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Los cálculos aproximados de la comisión, porque son los costos de las visas, no superan los trescientos y algún dólar. Yo quiero recordar que los señores ediles gastaron cinco mil quinientos setenta y ocho dólares en este viaje y es una diferencia relativamente pequeña. La comisión entendió que era de recibo lo que planteaban, pero quedará sometida a la decisión de este Plenario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - A mí me parece una pérdida de tiempo, porque ninguno de nosotros debemos juzgar el bolsillo ajeno. Yo pienso que, si gasto dinero mío, quiero que me lo devuelvan y no saben si lo estoy necesitando hoy o mañana o pasado o ayer. Me parece que eso de volver a la comisión, no se la llevo.

Y otra cosa, lo digo porque lo estoy sufriendo. Yo puse dinero de mi bolsillo para ir al Ministerio el otro día y a mí no me lo han retribuido todavía y yo lo estoy necesitando, y a ellos les puede estar pasando exactamente lo mismo. No es por eso, es una suposición que estoy poniendo, que nada que ver lo que yo usé en el Ministerio.

Pero sinceramente, yo no sé el bolsillo de tres compañeros cómo está, no somos quienes para disponer; si están reclamando, es porque lo necesitan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se firmó hoy su solicitud, así que mañana ya va a estar el dinero.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sí, no pasa nada.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Por las dudas, capaz que queda como que no se le va reintegrar.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - No, no, espero que no.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja se reintegren los gastos de representación solicitados por los señores ediles Oscar Villalba, Luis Carresse y Juan Frachia, como integrantes del Gobierno Departamental de Lavalleja en la Visita Oficial a la Provincia de Sichuán en China, los que no fueron contemplados en los viáticos fijados, tales como: costo de tramitación urgente de pasaporte, gasto de visa y seguro de asistencia médica.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Ismael Castro, Gastón Díaz, Julián Mazzoni, Marta Sotelo, Ana Ugolini.

Son 5 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Marina Casas, Mauro Álvarez, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Amanda Del Puerto, Daniel Quintana, Gustavo Risso, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Pedro Vázquez, Julia Villar, Eduardo Yocco, Analía Basaistegui.

Son 16 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ISMAEL CASTRO Y GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 23:23'.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sra. Presidente, lo mío es reiterar un pedido que hice cuando se trató este tema, es la urgente necesidad de crear la Comisión de Legislación Internacional. Todo esto está vinculado, no está fuera de tema porque todos estos problemas que estamos hoy teniendo, es porque no existe esa comisión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Voté negativo primeramente porque no me quedaron cosas claras desde la comisión, expuso uno de los integrantes que era trescientos dólares, pero no sé si era por cada integrante que viajó, si era por el total. En realidad, entiendo las exposiciones que estuvieron, que son documentos personales de carácter personal y tienen una duración, el pasaporte es por diez años, pero también me gustaría que los compañeros ediles no pongan plata para ejercer su función. Si bien no estuve desde un principio de acuerdo con este movimiento del viaje, pero también quiero solidarizarme y que busquen otro medio para que esto no sea a costo de sus bolsillos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, mi voto fue afirmativo, considero que fueron en misión oficial, por algo se votó acá en la Junta Departamental. Que se haya hecho algún trámite tal vez desconociendo el pasaporte oficial, pero creo que la misión fue esa, fueron en representación de nuestro departamento por la Junta Departamental y considero que se les tienen que retribuir todos los gastos y hay una gran diferencia, ya que el pasaporte común -como dicen- personal tiene otra función. El pasaporte oficial es oficial -como lo dice la palabra- por un período, tal vez hasta terminar la legislatura, como también se puede dar por seis meses. Pero considero que hay que retribuirles lo que ellos gastaron, porque fueron en misión oficial, por algo se votó acá, no es que le dieron una plata porque era un particular. Yo creo que las cosas hay que aclararlas y separar bien, lo que es oficial de lo particular. Nada más, gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 23:25’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Es una situación complicada y yo me baso en una cosa, este viaje ha traído demasiados problemas y ya desde el inicio comenzó mal y sigue dándonos problemas; lo que empieza mal, indefectiblemente va a termina mal.

La duda mía es la siguiente: votaría esto de que un edil se tuviera que sacar un pasaporte y todo lo demás, en el caso de que podría pasar que un edil no tenga el dinero y sería injusto totalmente que alguien que se designe por una bancada para hacer un viaje, pueda viajar si no tiene las condiciones para hacerlo. Pero en este caso, lo que pasa es que los ediles hicieron eso de su bolsillo; es de suponer que estaban en condiciones de poder hacerlo y ahí es donde se me genera la duda.

No voté esta situación demasiado convencido, pero lo que nos tiene que servir de experiencia es que hay que hacer las cosas de otra manera -como ya lo expuse acá-, esos viajes tienen que ser planificados con otra característica de antemano, con un cronograma, hasta con un programa que todos supiéramos cuál era el recorrido y las cosas que tenían que hacer. Es decir, haberlo hecho desde el comienzo de otra forma y se podría haber previsto todo esto, porque evidentemente hubiera sido mejor.

Y por otro lado, tampoco es una erogación difícil. Hoy se habló de la devolución de gastos que tiene esta Junta y de lo austera que es; incrementar esto no hubiera sido nada problemático. A mí, para ser coherente con lo que dije en la vez anterior y cómo se dieron todas estas cosas, es que tomé la decisión de votar de esta forma negativa, pero considero que podría haber votado de forma positiva en otras circunstancias. Muchas gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JUAN FRACHIA, LUIS CARRESSE Y OSCAR VILLABA SIENDO LA HORA 23:29’.

***** ** *

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME REFERIDO A DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL CONCURSO DE CUENTOS “DE ABUELOS, PADRES, HIJOS, HERMANOS, NIETOS, TÍOS, SOBRINOS: HISTORIAS” (16 VOTOS).

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 10 de agosto de 2018. La Comisión de Legislación y Turno

aconseja declarar de Interés Departamental el Concurso de Cuentos “De abuelos, padres, hijos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos: historias” organizado por la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja (AJUPEL) de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Eduardo Baubeta, Mauro Álvarez”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental el Concurso de Cuentos: “De abuelos, padres, hijos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos: historias” organizado por la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja (AJUPEL), de acuerdo al Decreto N° 3148/2013 de la Junta Departamental de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3504.

DECRETO N° 3504.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental el Concurso de Cuentos “De abuelos, padres, hijos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos: historias” organizados por la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja (AJUPEL), de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No habiendo más temas para tratar, damos por culminada la sesión del día de la fecha.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 23:29’.

***** ** *

** * **

*